ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

SELECCIÓN POR LICITACION PÚBLICA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO**:** "**PRESTAR SERVICIOS PARA FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ MEDIANTE LA CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA Y LA GENERACIÓN DE ÁREAS RENATURALIZADAS.""**

Bogotá D.C., Septiembre de 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCION *3*
OBJETO 3
PLAZO DE EJECUCION 3
VALOR 4
FORMA DE PAGO 4
ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR *6*
ASPECTOS GENERALES 7
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO 28
ESTUDIO DE LA OFERTA 34
ESTUDIO DE MERCADO 47

INTRODUCCION

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)
Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 03 de mayo de 2017, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (…)".

Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "PRESTAR SERVICIOS PARA FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ MEDIANTE LA CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA Y LA GENERACIÓN DE ÁREAS RENATURALIZADAS".

PLAZO DE EJECUCION

El contrato se ejecutará en un plazo de seis **(6) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

[1] Tomado https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf 04/02/2022

VALOR

El valor del contrato será el valor total de **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($$ 1.195.213.935 M/CTE).**

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

Primer pago, correspondiente al CUARENTA por ciento (40%) del total del contrato, después de haber iniciado la ejecución, previa aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, del cronograma de actividades, una vez ejecutado financiera y físicamente el CUARENTA por ciento (40%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Segundo pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado financiera y físicamente el SETENTA por ciento (70%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Tercer pago, correspondiente al VEINTE (20%) del valor del contrato, una vez ejecutado financiera y físicamente el NOVENTA por ciento (90%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Último pago, correspondiente al DIEZ (10%) del valor del contrato, una vez ejecutado financiera y físicamente el CIEN por ciento (100%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor y suscrita el acta de liquidación del contrato.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por El Fondo de Desarrollo Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

El contratista deberá presentar certificación bancaria donde se indique la cuenta corriente o de ahorro en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago. El cálculo

de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica dirigida al Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
2. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y/o interventor y el contratista.
3. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor y/o interventor del contrato.
4. Acta de ingreso de los bienes al almacén. (Cuando aplique)
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: De conformidad con el parágrafo 3o. del Artículo 437 del Estatuto tributario Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones: l. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT. 2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad. 3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles. 4. Que no sean usuarios aduaneros.

5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT. 6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras duran-te el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas (IVA), no supere la suma de 3.500 UVT. Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas {IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

NOTA ACLARATORIA No. I. La cancelación del valor del contrato, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento.

NOTA ACLARATORIA No. 2: Los pagos que efectué el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

NOTA ACLARATORIA No. 3. En ningún caso este contrato genera relación laboral ni da lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Fondo De Desarrollo Local de Engativá hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.

ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta

D. Estudio de mercado

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Engativá, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)

La Constitución Política de Colombia, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "…servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...", para cumplir con el mandato constitucional, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. promueve que las administraciones locales se fortalezcan en términos de capacidad de gestión, generando respuestas oportunas, eficientes, eficaces y confiables a la comunidad; y en éste sentido, estableció dentro de las facultades de los Alcaldes Locales la competencia para contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la

alcaldía local y el cumplimiento de la metas establecidas en el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá 2025-2028 "ENGATIVÁ CAMINA SEGURA" a través de proyectos.

De conformidad al Decreto Distrital 768 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones" y en aplicación al artículo 4, La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local, con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

La Alcaldía Local de Engativá en el marco del Decreto Ley 1421 de 1993, es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del Distrito en la localidad de Engativá, una de las veinte localidades en las que está dividida la ciudad de Bogotá. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y así no exista una norma jurídica que lo sustente, las Alcaldías Locales son el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad.

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2024 - 2028 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA," aprobado mediante Acuerdo 927 de junio de 2024 y acorde con la visión de localidad, tendrá como objetivo contribuir en el fortalecimiento de la seguridad local, promover la participación comunitaria, fomentar la recreación, el deporte, la cultura, la educación, la libertad de culto y de conciencia, la circulación y apropiación artística y cultural como parte del desarrollo integral de las y los engativeños y el acceso a espacios de encuentro de expresión cultural y patrimonial desde enfoques de género, poblacional y diferencial. Así mismo, el Plan de Desarrollo contempla como objetivo la construcción de confianza institucional y social, favorecer el ejercicio pleno de los derechos de las y los engativeños, impulsar la inclusión social y productiva con enfoque de género, diferencial y poblacional. Así como, contribuir en la conservación del ambiente, de la infraestructura para la movilidad, del espacio público con acceso seguro, eficaz y equitativo a bienes y servicios públicos. *De igual manera, es objetivo del plan de desarrollo local el fortalecimiento del tejido social en el marco de la construcción de confianza y el trabajo conjunto, solidario y comprometido con las comunidades de la localidad, buscando fomentar el bienestar, la libertad de culto y de conciencia, la familia y la mejora de la calidad de vida de las y los engativeños, desde la transversalización de los enfoques de género, poblacional y*

diferencial en las diferentes estrategias, programas y proyectos de desarrollo territorial local que se adelanten".

Que el Plan de Desarrollo Local de Engativá 2025-2028 "ENGATIVÁ CAMINA SEGURA", adoptado mediante Acuerdo Local No. 001 del 29 de agosto de 2024, establece dentro de sus objetivos estratégicos el de "BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA", que contempla el desarrollo de intervenciones orientadas a la adaptación y mitigación frente a la crisis climática mediante procesos de restauración ecológica, educación ambiental, y gestión integral de residuos sólidos, promoviendo el eco-urbanismo y la sostenibilidad ambiental en la localidad.

En este sentido, el artículo primero del Acuerdo Distrital No. 740 de 2019, establece respecto de las competencias de las Alcaldías Locales lo siguiente:
(...) ARTÍCULO 1 - Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramientode la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción. ARTÍCULO 2.- Ejercicio de Competencias. Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales. (...) ARTÍCULO 3.- Principios. Las autoridades locales ejercerán sus competencias en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho, con arreglo a las disposiciones del artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993 y atendiendo los principios constitucionales y legales de la función administrativa. ARTÍCULO 4.- Presupuestos participativos. Con el fin de procurar una participación efectiva de la ciudadanía, la Administración Distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local, Parágrafo 1. La implementación de presupuestos participativos se realizará atendiendo las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital, del cual se desprenderán los Planes de Desarrollo Local y las líneas de inversión local. ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales. En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local. 1. Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local. 2. Realizar inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales. 3. Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar

con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo. 4. Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo. 5. Desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial. 6. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas. 7. Orientar la gestión ambiental. 8. Atender y prevenir riesgos de desastres naturales. 9. Fomentar la participación ciudadana. 10. Coordinar la inspección, vigilancia y control. 11. Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto. 12. Realizar inversiones complementarias a las realizadas por la Administración Central y desarrollar acciones en el ámbito social que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes, así como de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. Corresponde a la Administración de las alcaldías locales y de los Fondos de Desarrollo Local la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo Local en concurrencia con el Plan Distrital de Desarrollo, las cuales deben responder a los principios administrativos de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de coordinación del nivel central con el local. Parágrafo 1. Las competencias se ejercerán de acuerdo con las funciones y atribuciones asignadas por la Administración Distrital y las líneas de inversión para localidades definidas en el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS, enmarcadas según lo dispuesto en este Acuerdo. Parágrafo 2. Siempre que se deleguen o asignen competencias y/o funciones a los Alcaldes Locales estas deberán ir acompañadas de los recursos necesarios para su adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 63 y 89 del Decreto Ley 1421 de 1993. (...) (subrayado propio) La norma citada, en su artículo 6 señala como misión de la Alcaldía Local, lo siguiente: "ARTÍCULO 6.- Misión de la Alcaldía Local. La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales. En este sentido, se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor, o desconcentradas según las disposiciones legales, en cumplimiento de los fines del Distrito Capital."

Que, en el marco de los Programas previamente descritos, el Plan de desarrollo Distrital planteó las siguientes iniciativas que se describe a continuación:

Proyecto 2314 – Restauración activa para los ecosistemas en Engativá, este proyecto tiene como finalidad principal recuperar ecosistemas estratégicos de la localidad mediante procesos de renaturalización que aumenten la cobertura vegetal, contribuyan al fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal y a la mejora de la calidad ambiental del territorio y entre las principales actividades se encuentran la

Renaturalización del Humedal Jaboque, ahora bien es de suma importancia resaltar que estas actividades se encuentran asociadas a la iniciativa de presupuestos participativos 43785 LL. Renaturalización Reserva Distrital de Humedal Jaboque, en respuesta a la meta de Generar m² de áreas renaturalizadas.

Proyecto 2363 – Caminos sostenibles en Engativá, este proyecto busca transformar hábitos comunitarios mediante procesos pedagógicos, de sensibilización y acompañamiento social, orientados a la formación ambiental, el manejo de residuos sólidos y el fortalecimiento del tejido social en torno a la sostenibilidad.

Metas:

- Capacitación en separación en la fuente y reciclaje, que pretende capacitar a 200 personas de la Urbanización Santa Cecilia mediante estrategias como “Enchula tu carro”, dotación para recicladores, concursos y dinámicas comunitarias, esta meta se articula con el componente de gestión integral de residuos sólidos y economía circular, la iniciativa de presupuestos participativos es la 40333 Separa y Recicla por la Vida que como se indicaba pretende la Capacitación a 200 personas de la Urbanización Santa Cecilia (60 personas de viviendas y 140 de anillos, incluyendo niños, jóvenes y adultos).

 Nota: Importante tener en cuenta que esta meta cuenta con un equipo territorial de la Alcaldía (contratistas), por lo cual lo que se realice a través de este proceso deberá complementar las actividades del equipo y apuntar al cumplimiento de la meta.

- Implementación de procesos comunitarios de educación ambiental, que busca adelantar talleres formativos con enfoque intercultural bajo la estrategia “De la Tierra a la Luna”, que buscan promover la apropiación ambiental desde el juego, la creatividad y el conocimiento del territorio, la iniciativa de presupuestos participativos es la 39866 De la Tierra a la Luna que como se indicaba consiste en la realización de un Taller formativo gratuito en educación ambiental con enfoque ambiental e intercultural mediante dinámicas pedagógicas activas y disruptivas.

Componentes del Sector

A nivel Distrital las acciones de educación ambiental que adelanta la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente se

desarrollan acorde con la Política Pública Distrital de Educación Ambiental establecida por el Decreto 675 de 2011 y con el plan de acción aprobado por el CONPES 13 de 2019.

En la estrategia de Aulas Ambientales se desarrollan acciones pedagógicas en las diferentes temáticas ambientales, con 36 líneas de profundización, recorridos de interpretación ambiental, Servicio Social Ambiental, apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares y procesos de formación a Dinamizadores Ambientales. Esta estrategia se desarrolla con todos los grupos etarios: niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y teniendo en cuenta, los enfoques ambiental, poblacional, diferencial, de género y territorial.

Acciones educativas en aulas ambientales y territorios en las localidades de Bogotá

A continuación, se relacionan las acciones de educación ambiental:

- Acciones pedagógicas (Aulas ambientales y Territorios)

Las acciones o actividades pedagógicas se desarrollan con un grupo poblacional, en un tiempo y lugar determinado tales como: charlas, conversatorios, tertulias, jornadas de sensibilización, talleres, seminarios, caminatas, túnel ambiental, entre otros. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta el enfoque diferencial, territorial y ambiental.
Para estas actividades se tienen definidos seis ejes temáticos: Consumo sostenible y responsable, Estructura Ecológica Principal, Protección del agua, Gestión de riesgos, cambio climático y Biodiversidad,. En cada eje temático se manejan las líneas de profundización con las temáticas específicas, que se presentan a continuación:



Eje temático	Líneas de profundización
Consumo sostenible y responsable	• Separación y manejo de residuos sólidos • Economía circular • Programas posconsumo y estrategias voluntarias de entrega de residuos peligrosos • Huella ecológica • Huertas urbanas y agroecología en casa • Plásticos de un solo uso • Código Nacional de Policía y Convivencia • Producción y consumo sostenible
Estructura Ecológica Principal	• Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital • Cerros Orientales • Humedales del Distrito Capital • Territorios ambientales
Protección del agua	• Cultura y estrategia para el consumo sostenible del agua • Río Bogotá y subcuencas del Distrito Capital • Conexiones erradas • Sistema de páramos de Bogotá
Gestión de riesgos	• Gestión de riesgos • Incendios forestales
Cambio climático	• Cambio climático: mitigación y adaptación • Prácticas sostenibles • Fuentes no convencionales de energía renovable • Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud (Iboca) • Infraestructuras vegetales • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Biodiversidad	Biodiversidad del Distrito Capital • Protección y bienestar animal • Bosques urbanos • Aves de Bogotá • Reptiles y anfibios de Bogotá • Peces de Bogotá • Mamíferos de Bogotá • Polinizadores de Bogotá • Artrópodos de Bogotá • Especies invasoras • Tráfico ilegal de flora y fauna silvestre Flora de Bogotá D.C.

Territorios Ambientales

Son las acciones de educación ambiental que se desarrollan en las 20 localidades, a través de actividades pedagógicas, procesos de formación a dinamizadores ambientales y Servicios Sociales Ambientales, desarrolladas de manera presencial y virtual y dirigidas a todos los sectores, públicos, privados, colegios, empresas e instituciones y todos los gremios y ciudadanía que lo soliciten.

Para estas actividades se cuentan con profesionales idóneos para ejecutar estas actividades pedagógicas para todos los grupos etéreos, desde primera infancia, hasta adultos mayores y para ello, se definieron ocho ejes temáticos: Consumo sostenible y responsable, Estructura Ecológica Principal, Protección del agua, Gestión de riesgos, cambio climático, Biodiversidad, Salud ambiental e infraestructuras vegetadas. En cada eje temático se manejan 42 líneas de profundización con las temáticas específicas.

EJE TEMÁTICO	LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN
Consumo sostenible y responsable	• Economía circular • Separación y manejo de residuos sólidos • Programas posconsumo y estrategias voluntarias de entrega de residuos peligrosos • Huella ecológica • Código Nacional de Policía y Convivencia • Plásticos de un solo uso • Producción y consumo sostenible
Estructura Ecológica Principal	• Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital • Cerros Orientales • Humedales del Distrito Capital • Bogotá rural • Conectividad ecológica • Territorios ambientales
Protección del agua	• Estrategias para el consumo sostenible del agua • Río Bogotá y subcuencas del Distrito capital • Conexiones erradas • Sistema de páramos de Bogotá • Cultura del agua
Gestión de riesgos	• Gestión de riesgos • Incendios forestales
Cambio climático	• Cambio climático: mitigación y adaptación • Prácticas sostenibles • Fuentes no convencionales de energía • Objetivos de Desarrollo Sostenible
Biodiversidad	• Biodiversidad del Distrito Capital • Protección y bienestar animal • Silvicultura y arbolado urbano del D.C. • Aves de Bogotá • Reptiles y anfibios de Bogotá • Peces de Bogotá • Mamíferos de Bogotá • Polinizadores de Bogotá • Artrópodos de Bogotá • Especies invasoras • Tráfico ilegal de flora y fauna silvestre • Flora de Bogotá D.C.
Salud ambiental	• Aire, ruido y radiación electromagnética • Hábitat, espacio público y movilidad • Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud (Iboca)
Infraestructuras vegetadas	• Agroecología en casa • Huertas urbanas • Infraestructuras vegetadas

Sumado a lo anterior a través del equipo de Educación Ambiental por Territorios, se emplean herramientas didácticas que permiten mantener una dinámica activa y constante con la comunidad o grupo, como títeres, juego de las ERRES (eje temático separación y manejo de residuos), Adaptalandia (eje temático biodiversidad), show de títeres (aplicado en diferentes ejes temáticos), entre otros como la elaboración del Murciélago de Plastilina, elaboración de la Ranita Sabanera y Mascara de Oso en material reciclable (Aplicación para niños).

Componente Económico

Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en el siguiente rubro

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77101601	Servicios Medioambientales	Gestión medio ambiental	Planificación ambiental
77101700	Servicios Medioambientales	Gestión medio ambiental	Servicios de asesoría ambiental
77101800	Servicios Medioambientales	Gestión medio ambiental	Auditoría ambiental
77111600	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Rehabilitación ambiental
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación para adultos
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

Agentes del sector Desde lo privado

- Empresas de gran, mediana y pequeña escala

Desde lo público

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA
- IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales)
- Corporaciones Autónomas Regionales (CARs)
- Entidades públicas departamentales y municipales
- Superintendencia de Sociedades
- Secretaria de Ambiente Distrital

Variables Económicas del Sector

Producto Interno Bruto:

El DANE en el mes de mayo del año en curso publicó el informe del primer trimestre del 2025 con datos positivos frente al crecimiento de la productividad de Colombia ubicándose en el 2.7% respecto al año 2024, es importante resaltar que en la medición se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos[2].

Se consideracia relevante señalar los sectores que impulsaron el comportamiento económico nacional que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

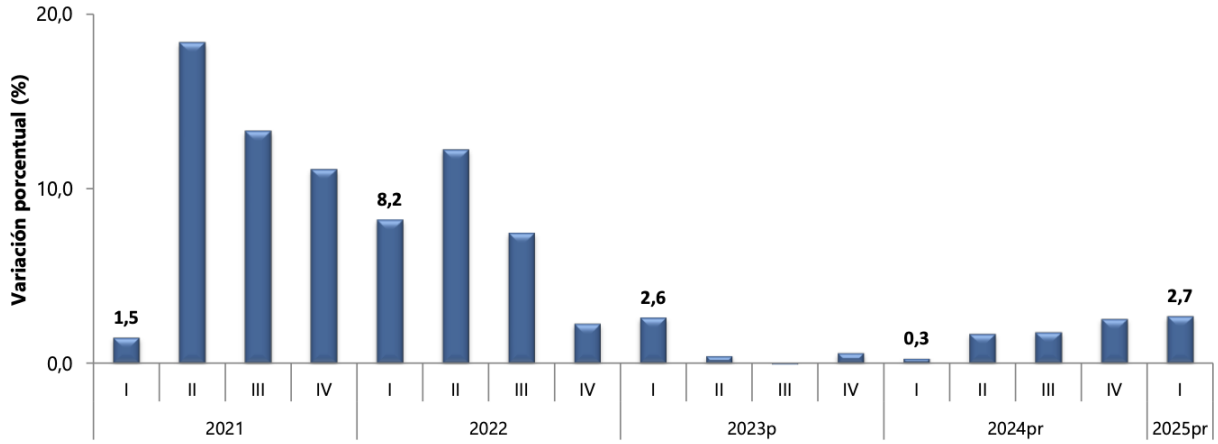
Diferentes opiniones económicas se han generado alrededor del crecimiento favorable del país, señalando que “es un significativo avance si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando fue apenas de 0,3%; y también mantiene la tendencia al alza que trae este indicador desde hace cinco (5) trimestres.
Este dato destaca en medio de un contexto de alta tensión por el pulso comercial entre China y Estados Unidos, los principales socios comerciales del país actualmente, así como por los resultados que han revelado otras naciones, dejando al país muy bien parado al respecto.”[3]

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
3 https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/pib-de-colombia-vs-otros-paises-en-el-primer-trimestre-del-2025-630421

Como lo menciona el diario la República en su artículo, “si se revisa el comportamiento trimestral del PIB colombiano, el dato hasta marzo de 2025 se equipara con la cifra más alta desde 2023, cuando en el primer de ese año también se registró 2,7%. Así mismo, con la cifra de crecimiento económico revelada da cuenta de seis trimestres al hilo desde que en el cuarto trimestre del año mencionado haya iniciado la senda de crecimiento en 0,2% interanual.

En cuanto al valor de la economía colombiana hasta marzo de 2025, fue de $442,4 billones que, si se revisa con el mismo periodo de 2024, refleja un alza de $41,5 billones. Solo el dato del Producto Interno Bruto del cuarto trimestre del año pasado fue más alto que lo que se alcanzó en los primeros tres meses del año, con $461,6 billones”.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 1 Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2025

PIB Sectorial:

Realizando una vista sectorial y conservando la definición por el DANE, el comercio al por mayor y al por menor presento un crecimiento del 3,9% respecto al año inmediatamente anterior, correspondiente al 2024, contribuyendo en 0,8 puntos porcentuales a la variación anual, lo cual refleja que el sector se comportó por encima del promedio nacional del 2,7%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Gráfico 2.Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2025

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) en su mas reciente boletín precisa que, en el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y

almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.”[4]

4 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Gráfico 3. Crecimiento económico sector comercio al por mayor y al por menor Fuente: Boletín técnico DANE PIB DANE PIB IVTrimestre de 2024

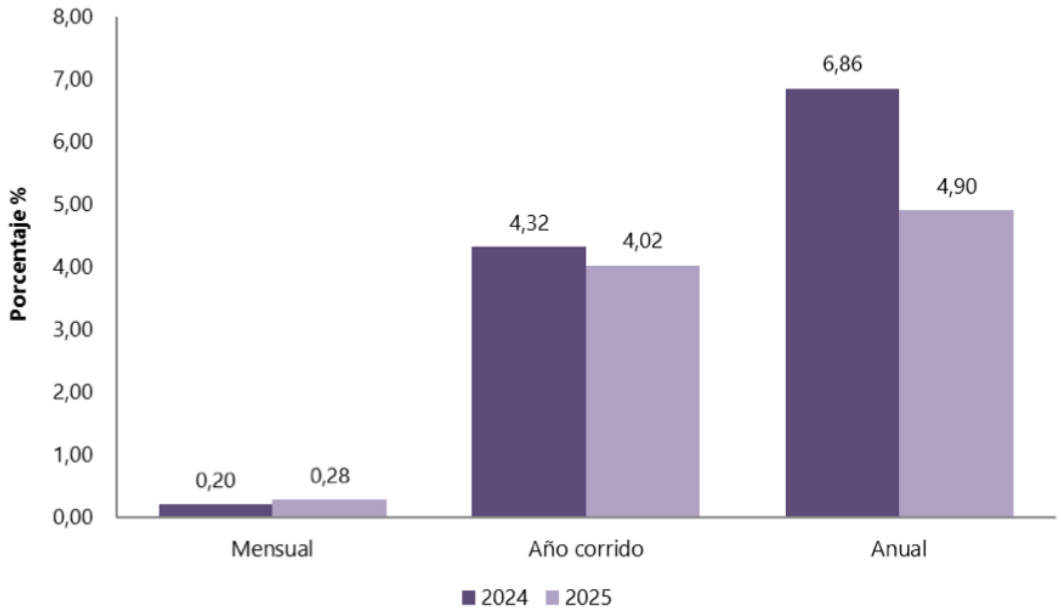
No obstante, es importante tener en cuenta la industria manufacturera como actividad económica que aporta información para entender su comportamiento de acuerdo a sus cifras actulializadas y detallada mostrando que la fabricación de automotores creció en su variación.

Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025

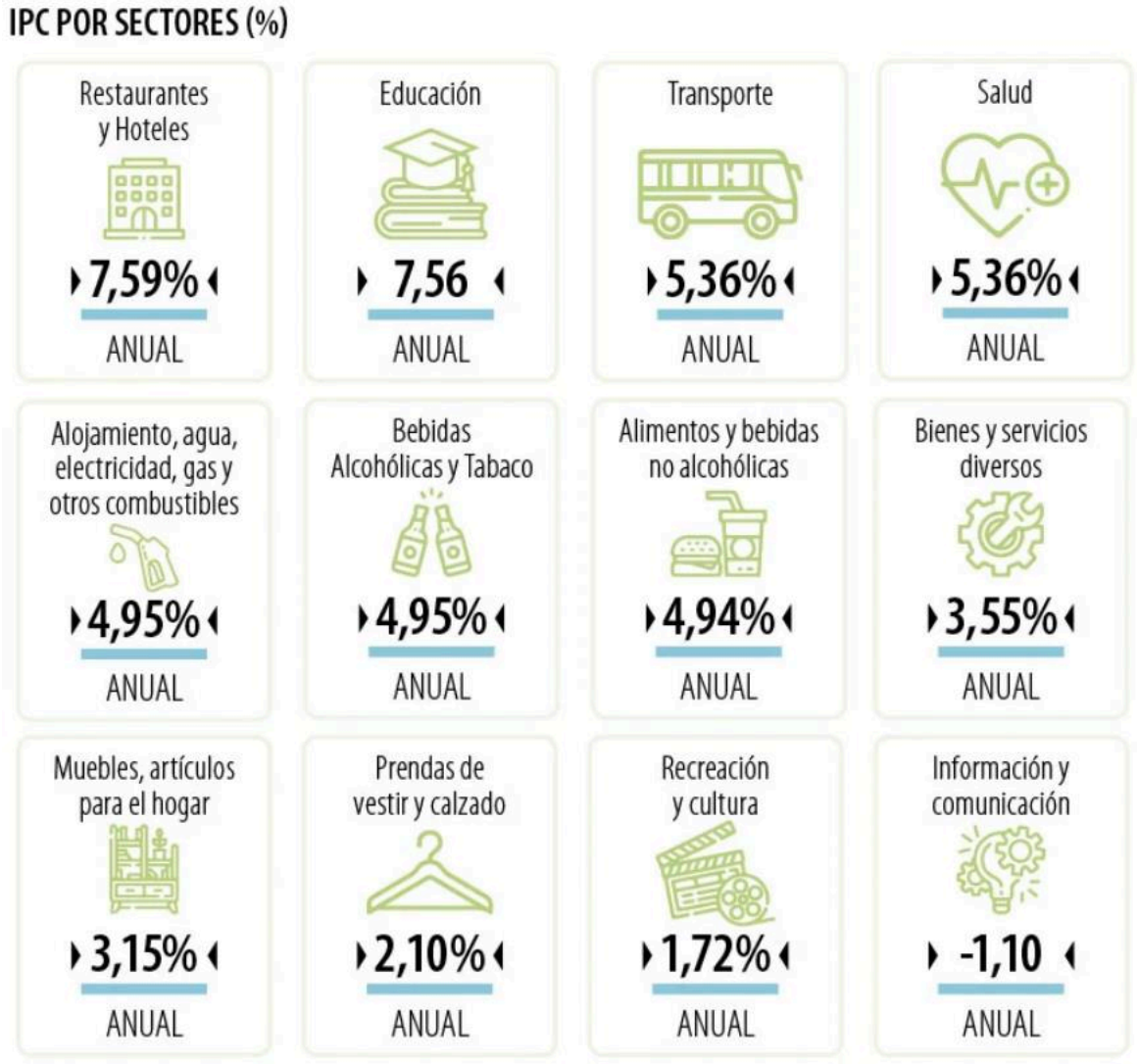


Fuente: DANE, IPC.

Gráfico 4. Comportamiento de la Inflación Boletín técnico DANE Inflación julio de 2025

De acuerdo con su último boletin en el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Según el Diario La República " El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, informó que la inflación anual para julio de 2025 se ubicó en 4,90%, lo que representa un ligero repunte en comparación con el dato de junio, cuando se ubicó en 4,82%. Según la entidad, el rubro de alimentos y bebidas no alcohólicas, junto con alojamiento y restaurantes, son las que más jalonaron el dato en el séptimo mes del año. Piedad Urdinola, directora del Dane, destacó que este comportamiento del IPC no se observaba desde julio de 2021.



En cuanto a la variación anual por sector, el segmento de restaurantes y hoteles presentó el mayor incremento, con 7,59%, seguido de educación (7,56%), transporte (5,36%) y salud (5,36%). El rubro de alojamiento, agua, electricidad y gas se ubicó en 4,95%, al igual que bebidas alcohólicas y tabaco, así como alimentos y bebidas no alcohólicas.

Para César Pabón, director ejecutivo de investigaciones económicas de Corficolombiana, "el resultado superó las proyecciones, lo que complica aún más que la

inflación alcance su meta en los próximos doce meses". Para Pabón, esto seguirá llamando a la cautela a la junta directiva Banco de la República. El Dane también reveló que el peso de los servicios públicos está cayendo en el IPC."[5] .

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 5: Inflación por divisiones del gasto Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a julio de 2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total. [6]

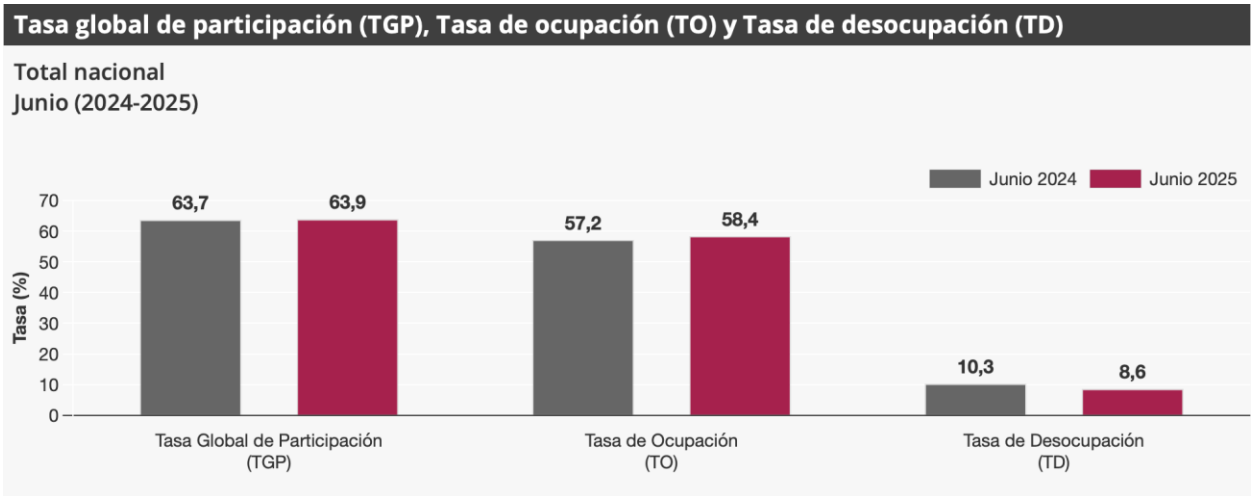
Otras Variables

Desempleo

Según el último boletín para el mes de junio del 2025, "la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%)".[7]

5 https://www.larepublica.co/economia/el-segmento-de-los-alimentos-jalono-la-inflacion-en-julio-y-esta-cerro-en-4-90-4198739
6 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf
7 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Como lo afirma visión Davivienda al desagregar la población ocupada según la rama de actividad económica, en junio, nueve de las trece ramas registraron expansiones anuales. Las tres ramas con mayor expansión fueron: industrias manufactureras (316 mil personas), administración pública (241 mil personas) junto con suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (137 mil personas). Por su parte, las tres ramas que presentaron una mayor contracción fueron: información y comunicaciones (-124 mil empleos), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (-68 mil empleos) junto con las actividades inmobiliarias (-40 mil empleos).



Complementariamente en junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

Tasa de Cambio

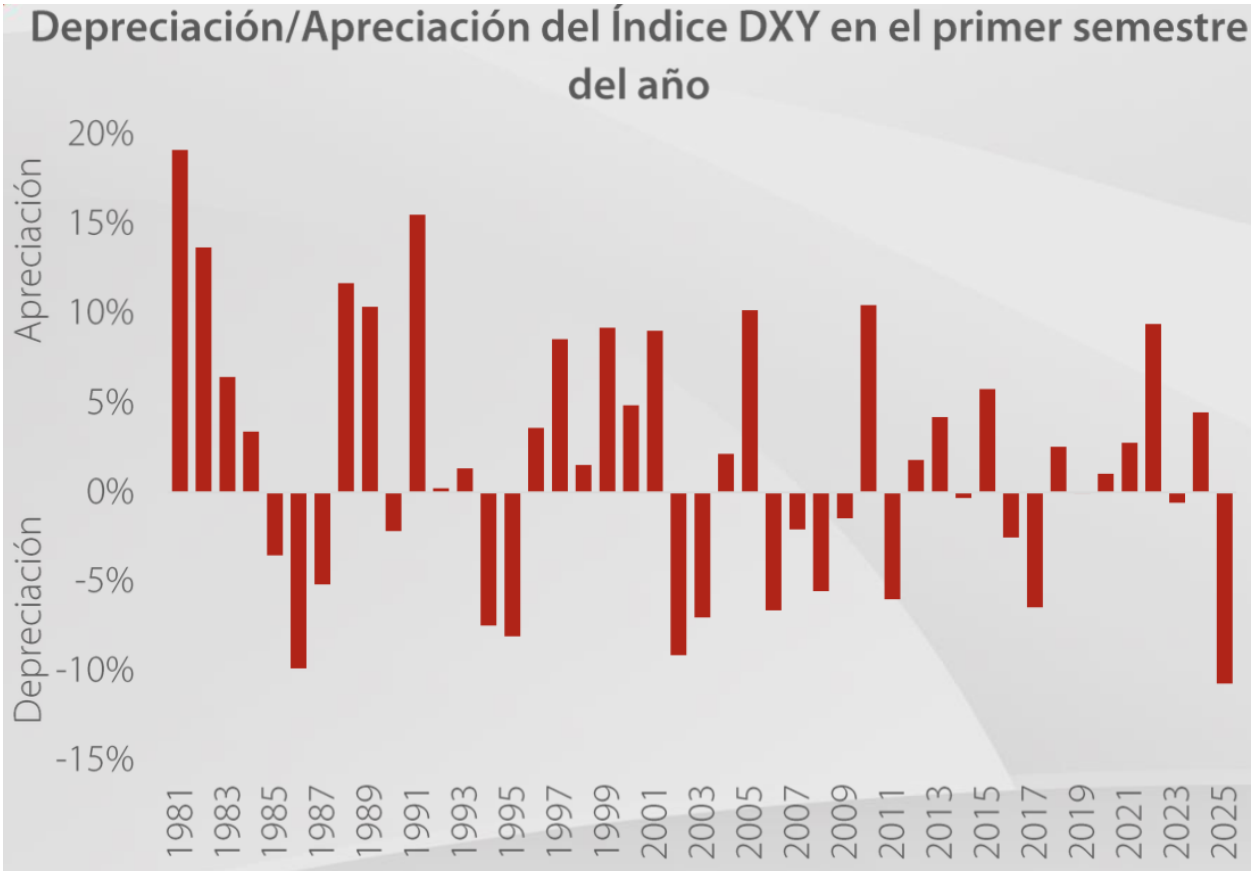
A nivel local según Davivienda Corredores en su informe de expectativa semanal, el peso se ha depreciado recientemente, tras posicionarse por debajo de COP 4,000 a principios de julio. La moneda ha sido impactada principalmente por la apreciación del dólar a nivel global y por la expectativa del mercado de que los montos de dólares que puedan ingresar al país, producto de la estrategia de reserva de liquidez de la Dirección General de Crédito Público (DGCPTN) sean menores a los planteados originalmente. Adicionalmente, las cifras de flujos de inversión extranjera de portafolio han mostrado la mayor salida de capitales en un mes desde septiembre de 2023, según la cifra reportada hasta la tercera semana de julio.



Sin embargo, este comportamiento podría tratarse de correcciones ante el movimiento extendido de depreciación en la moneda estadounidense durante los últimos meses y no de una apreciación estructural de largo plazo. Si bien los acuerdos comerciales alcanzados han disminuido la incertidumbre de los mercados, la aplicación de un arancel general promedio cercano al 15% y tarifas más altas de lo esperado a economías como la canadiense, aumentan la expectativa de impacto en el consumo a través del aumento de los precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda norteamericana. Esta dinámica ya se ha empezado a observar con la caída del déficit comercial de EE.UU., lo que favoreció en buena parte el crecimiento económico en 2T25."[8]

Esta dinámica haría parte del efecto en la rebaja de la calificación del país, lo que llevó a que la deuda nacional saliera del índice Bloomberg - Barclays y JP Morgan; mientras que la incertidumbre del mercado frente al déficit fiscal aumenta, en la medida en que los planes del Gobierno Nacional no concuerdan con el objetivo de cumplir las metas planteadas en el MFMP. Por su parte, el déficit comercial ha aumentado debido a que las importaciones crecen de forma más rápida que las exportaciones, lo que impactará la cifra de crecimiento económico y la balanza de cuenta corriente.

[8] https://vision.davivienda.com/estar-actualizado/expectativa-semanal/perspectiva-semanal-4-agosto-2025



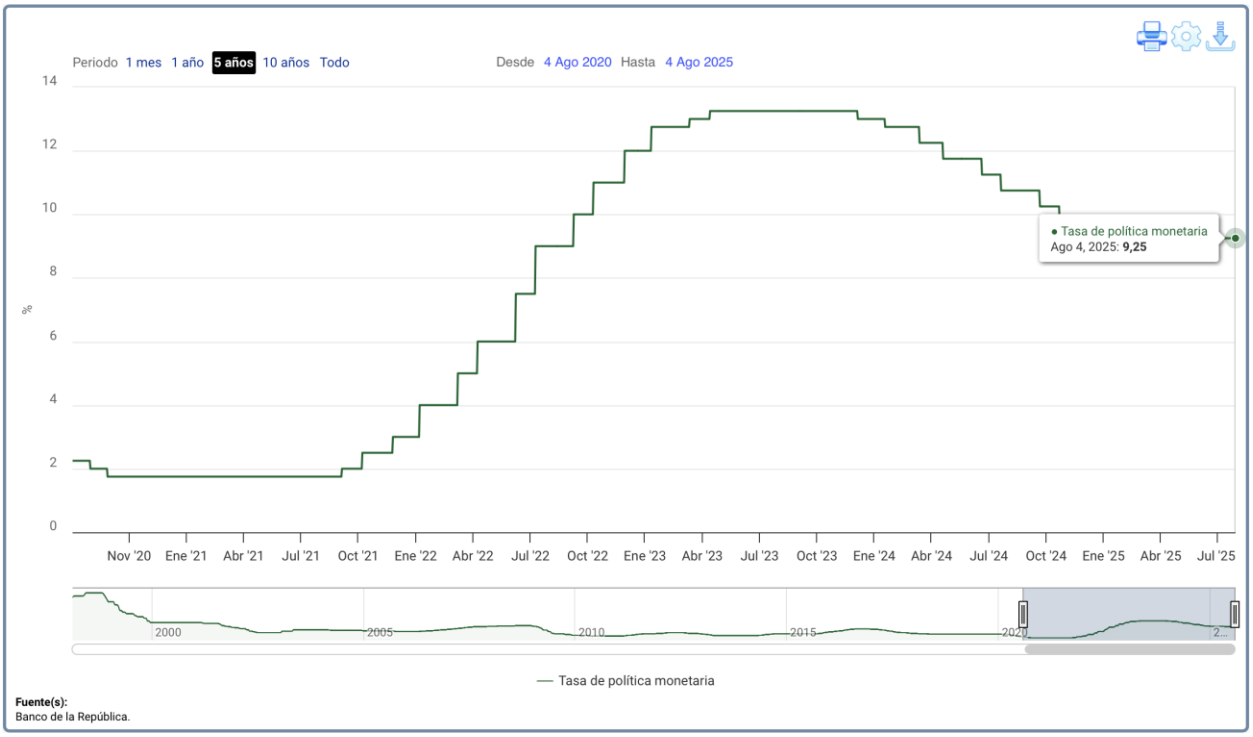
Tasa de Interes de política monetaria Banco de la República

La Junta Directiva del Banco de la República el pasado 31 de Julio del año en curso decide continuar con su postura de mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%, Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 pb y uno por 25 pb.

Dada las condicones macroeconómicas actuales donde “La inflación anual en junio se redujo a 4,8% frente a 5,1% en mayo, gracias a una reducción de la inflación de alimentos y de regulados, especialmente la energía eléctrica. La inflación básica (sin alimentos ni regulados) se estabilizó en 4,8%, interrumpiendo su tendencia descendente. Las expectativas de inflación se mantienen por encima de la meta, con un comportamiento estable para las de los analistas y mixto para las provenientes de los mercados de deuda pública.

La actividad económica continúa ganando dinamismo. El índice de seguimiento de la economía (ISE), presentó en mayo una variación anual del 2,7% liderado por las actividades terciarias. El equipo técnico estima que en el segundo trimestre la actividad

económica crecería a un ritmo anual de 2,7%, jalonado por una demanda interna que crecería 4,1%.
Las condiciones de financiamiento externo del país enfrentan un entorno complejo, de tensiones comerciales globales, elevada incertidumbre por los conflictos en varias regiones del mundo, y lenta normalización esperada de la política monetaria en los Estados Unidos.



Tasa de Intervención del BANREP Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica Julio de 2025

La decisión adoptada por la Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria que reconoce los riesgos identificados sobre la convergencia de la inflación a la meta. Los futuros movimientos de la tasa de interés responderán a la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos."[9]

[9] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-julio-2025

Regulatorio

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2017. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, compila y reglamenta aspectos de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Refuerza los mecanismos de control y vigilancia en los procesos de contratación pública.
- Ley 2195 de 2022: Refuerza la lucha contra la corrupción y la transparencia en la administración pública.

Normatividad Nacional, Distrital y Local Específica

Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el contratista deberá cumplir con las actividades mencionadas y/o relacionadas en el estudio previo y anexo técnicos, los cuales son soportes integrales del presente proceso de contratación.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

CONTRATACION DE LA ENTIDAD

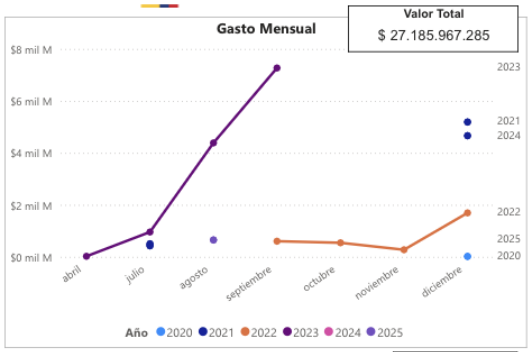
Se identifica los procesos de contratación con objeto igual o similar al de la presente Contratación Pública, adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en la herramienta de análisis de demanda definida por Colombia Compra Eficiente identificados con código UNSPSC 77101601, 77101700, 77101800, 80101600, 86111600, 93141500, con un histórico en el Fondo de Desarrollo Local de Engativa durante los últimos 5 años (2020-2025), que suman un valor de $27.185.967.285 pesos y un total de 30 contratos bajo diferentes modalidades entre las que se resalta la Licitación Publica.

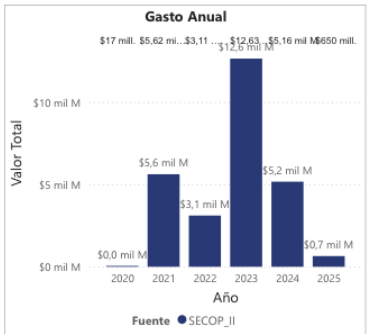
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

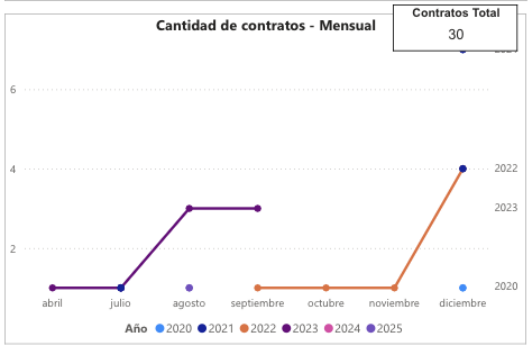
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

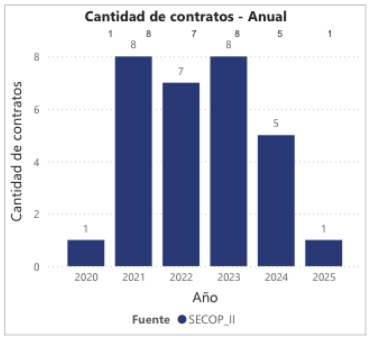
Atrás

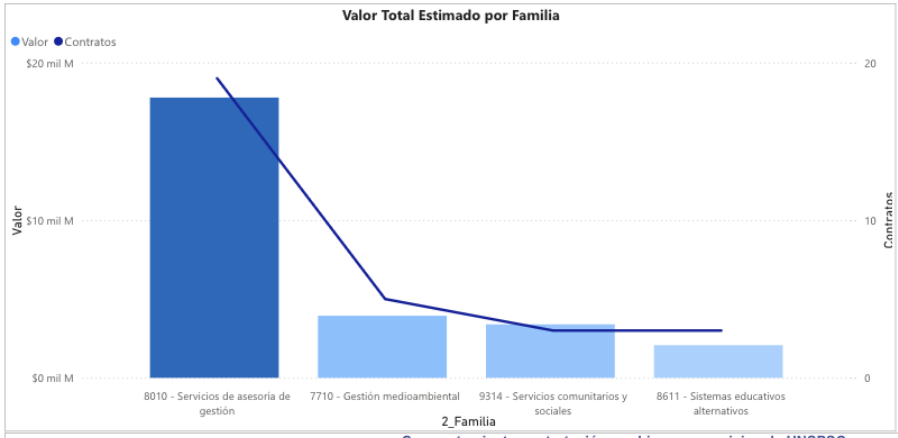
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 29/08/2025

Departamento de Entidad
BOGOTA, D.C.

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
ENGATIVA
☑ BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
☑ ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ
☑ BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

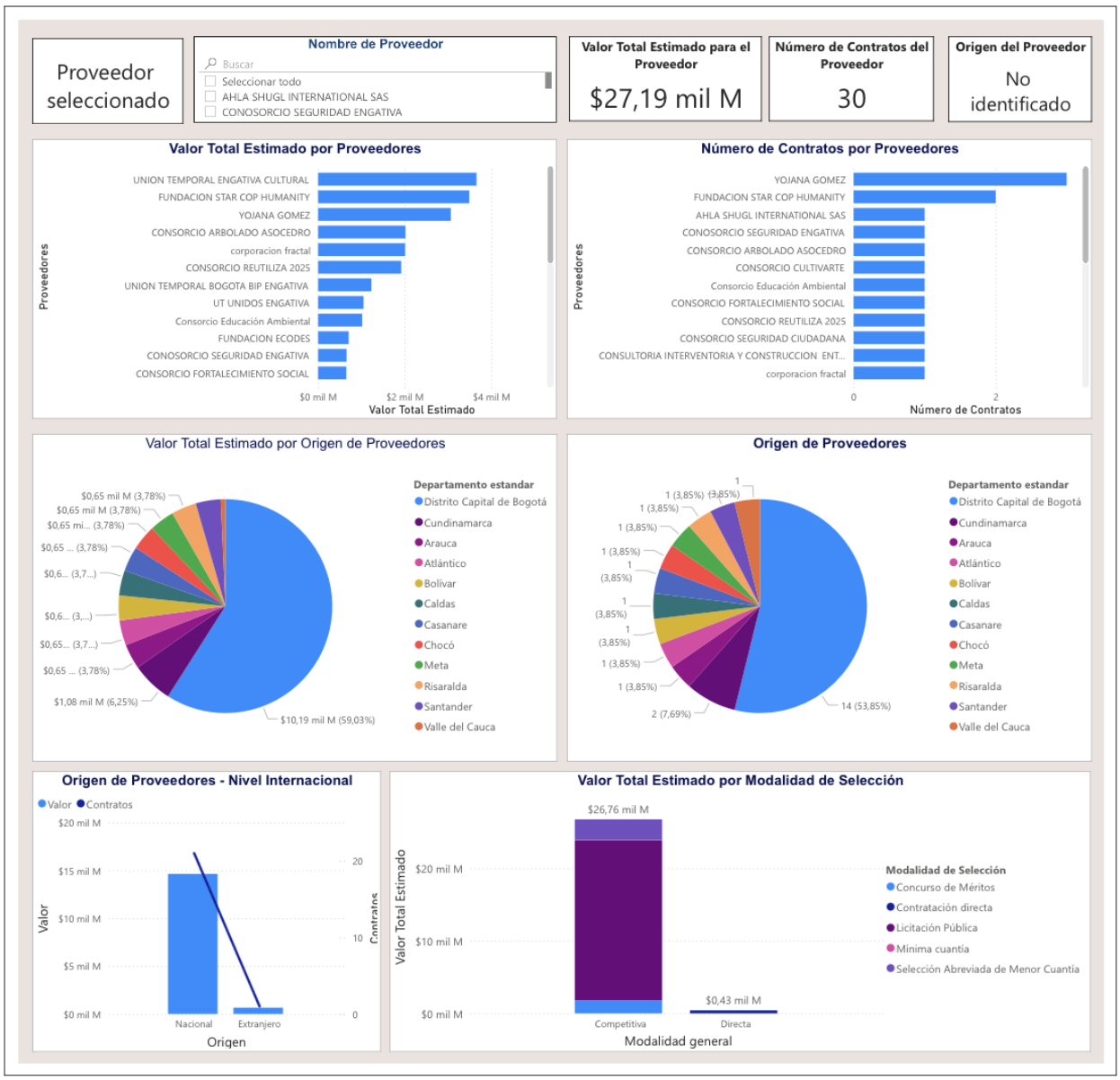
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
7710 - Gestión medioambiental
☑ 771016 - Planeación ambiental
☑ 771017 - Servicios de asesoría ambiental
☑ 771018 - Auditoría ambiental
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
8010 - Servicios de asesoría de gestión

Valor contratado:
$17.000.000 $3.659.497.076

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	5.311	46,38%	2	$727.201.585	2,67%	1	$650.000.000	2,39%	19	$17.781.964.992	65,41%
⊞ 7710 - Gestión medioambiental	1.981	0,08%	1	$2.017.033.364	7,42%				5	$3.938.284.532	14,49%
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales			1	$1.918.416.850	7,06%				3	$3.394.563.371	12,49%
⊞ 8611 - Sistemas educativos alternativos			1	$501.158.875	1,84%				3	$2.071.154.390	7,62%
Total	7.292	46,46%	5	$5.163.810.674	18,99%	1	$650.000.000	2,39%	30	$27.185.967.285	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-444-2022	REALIZAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL EN LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN LA AGRICULTURA URBANA E IMPLEMENTANDO UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	$541.434.114	FUNDACION STAR COP HUMANITY	6 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-885-2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, SEMBRADO DE ÁRBOLES Y LABORES DE JARDINERÍA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.	Licitación Pública	$ 1.611.304.996	CONSORCIO ARBOLADO ASOCEDRO	8 meses

CONTRATACION OTRAS ENTIDADES

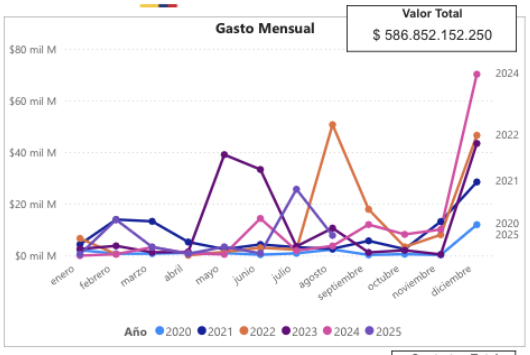
Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia un total de 3.329 contratos suscritos en los últimos cinco años a nivel del Distrito Capital, los cuales suman un total de $586.852.152.250 pesos entre el 2020 al 2025, cabe resaltar que se identifica bajos los códigos UNSPSC 77101601, 77101700, 77101800, 77111600, 80101600, 86111600, 93141500. Lo anterior constituye una amplia información para el gasto historico de las diferentes alcaldías o Fondos de Desarrollo Local bajo diferentes modalidades en las que se resalta la Contratación Directa y la Licitación Pública.

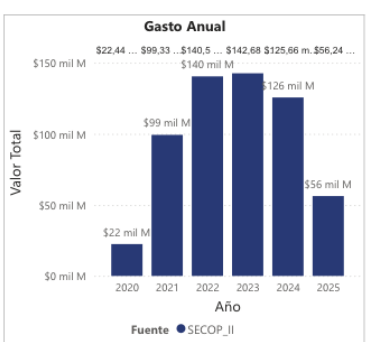
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

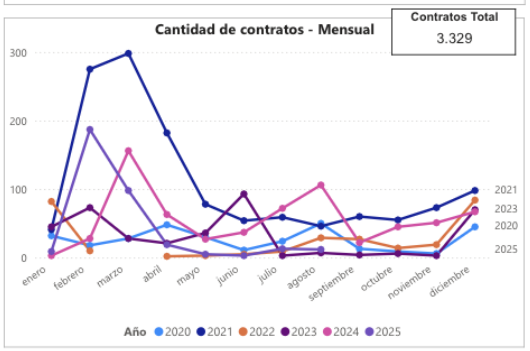
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

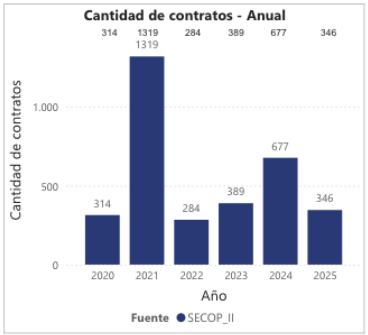
Atrás

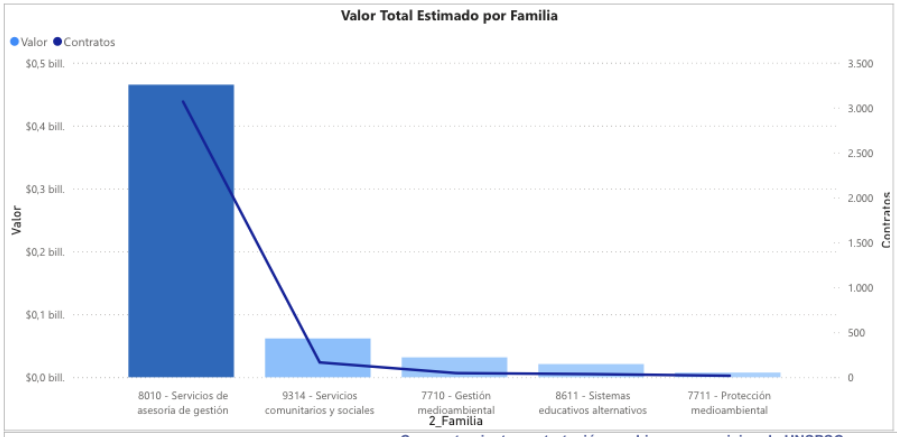
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 29/08/2025

Departamento de Entidad
BOGOTA, D.C.

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
alcaldia local
- [x] BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NA...
- [x] BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNI...
- [x] BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE BOSA - FOND...
- [x] BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO -...
- [x] BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLI...
- [] BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [] Seleccionar todo
- [] ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
- [] ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
- [] ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO FONDO DE DES...
- [] ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
- [] ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

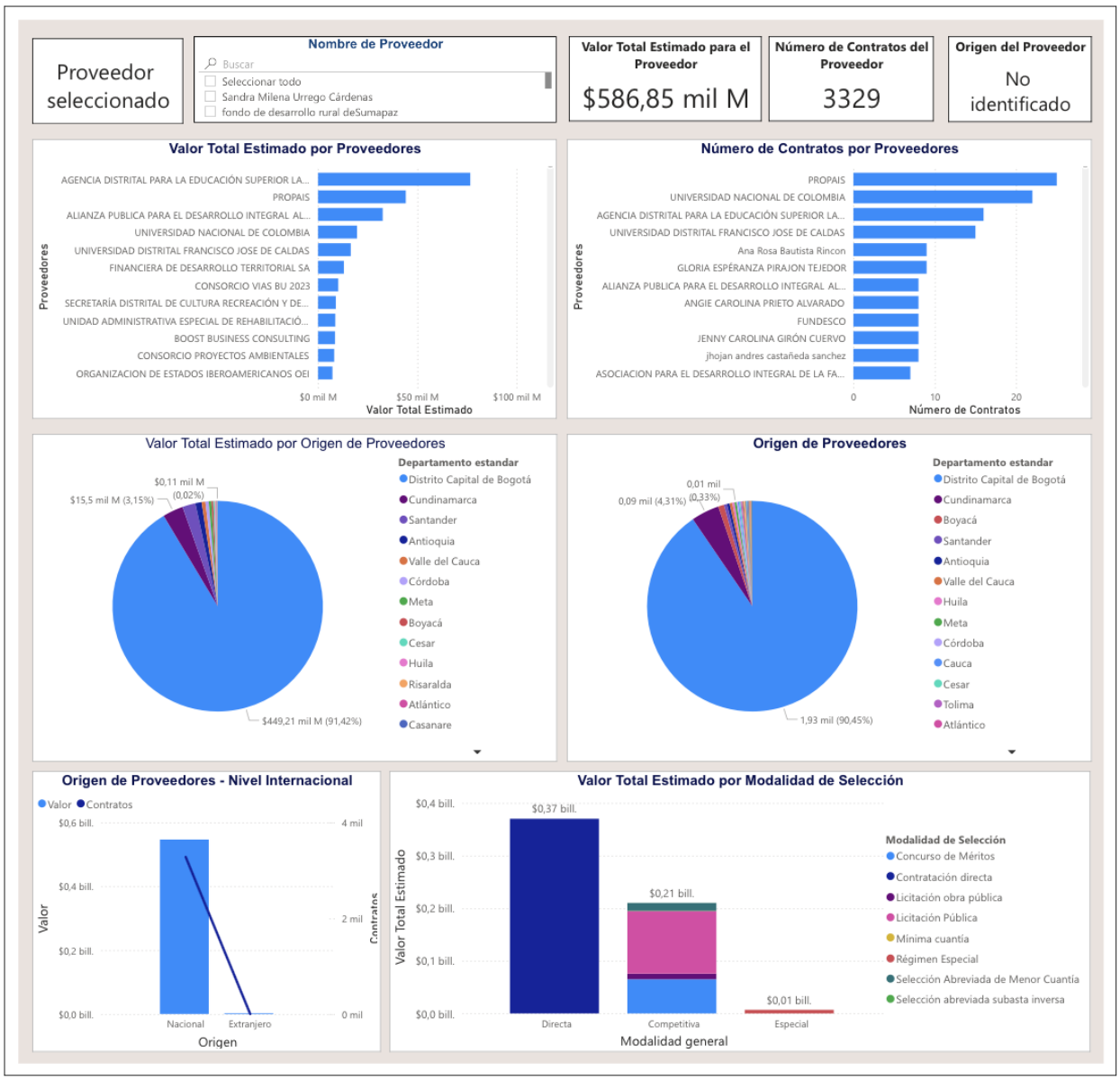
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- [x] 771016 - Planeación ambiental
- [x] 771017 - Servicios de asesoría ambiental
- [x] 771018 - Auditoría ambiental
- [] 771019 - Servicios de investigación de c...
- [] 7711 - Protección medioambiental
 - [] 771115 - Servicios de seguridad ambien...
 - [x] 771116 - Rehabilitación ambiental

Valor contratado:
$0 $16.115.919.971

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	21,39%	655	$99.668.878.915	16,98%	333	$36.971.792.335	6,30%	3066	$465.053.088.147	79,25%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	0,52%	11	$12.923.749.262	2,20%	7	$15.874.440.249	2,71%	165	$61.701.669.954	10,51%	
7710 - Gestión medioambiental	1,47%	6	$8.814.022.621	1,50%	2	$1.526.298.000	0,26%	46	$31.635.578.430	5,39%	
8611 - Sistemas educativos alternativos	0,60%	4	$3.994.677.894	0,68%	4	$1.870.857.545	0,32%	35	$20.994.725.267	3,58%	
7711 - Protección medioambiental	0,34%	1	$261.777.178	0,04%				17	$7.467.090.452	1,27%	
Total	**24,31%**	**677**	**$125.663.105.870**	**21,41%**	**346**	**$56.243.388.129**	**9,58%**	**3329**	**$586.852.152.250**	**100,00%**	



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionad o	Plazo
Alcaldía Local de San Cristobal	FDLSC-LP-008-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDAS, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	Licitación Pública	$968.506.421	CIDOR SAS	8 meses
Alcaldía Local de Usme	FDLU-LP-012-2021	REALIZAR LA PROMOCIÓN Y EL APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER MEDIO AMBIENTAL ENFOCADAS EN EDUCACION AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACION DE PROCEDAS EN LA LOCALIDAD DE USME DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS ANEXOS	Licitación Pública	$341.060.000	FUNDACION ECODES	6 meses

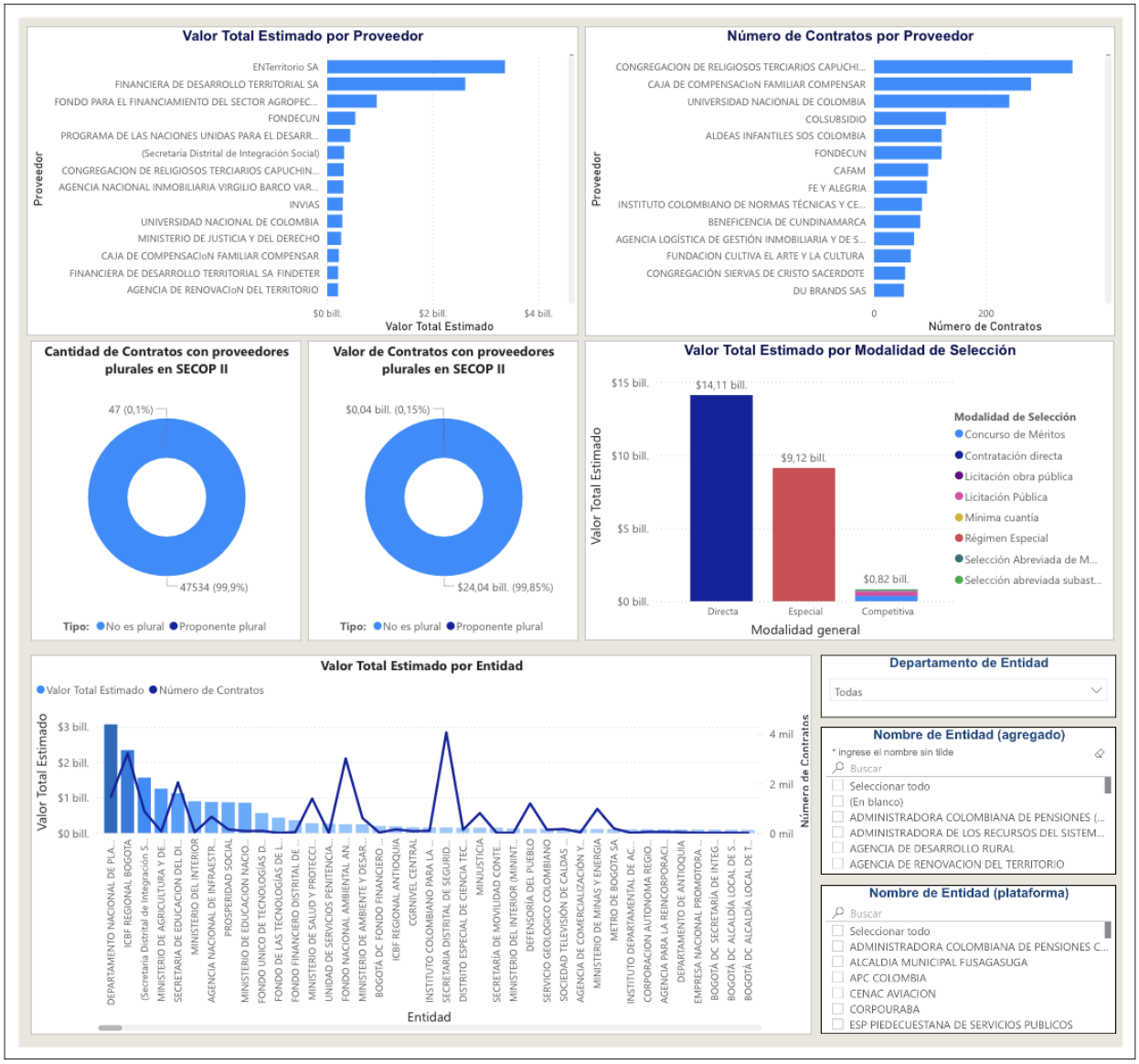
ESTUDIO DE LA OFERTA

Analizando la oferta se evidencia en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existen registrados en la plataforma aproximadamente 20 mil proveedores por medio de 47.543 contratos, con un valor superior a los 24 billones de pesos, que obedecen a diferentes tamaños de empresas que han prestado los servicios que se contrataran en el presente proceso.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	cipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7710 - Gestión medioambiental	29%	1209	$170.880.677.849	0,71%	1023	$133.998.686.029	0,56%	8332	$1.185.464.614.696	4,93%
⊞ 7711 - Protección medioambiental	01%	8	$15.231.004.703	0,06%	2	$5.615.000.000	0,02%	88	$57.582.046.271	0,24%
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	,47%	3874	$3.272.727.825.930	13,61%	3193	$1.515.366.705.123	6,30%	20773	$15.732.095.219.846	65,42%
⊞ 8611 - Sistemas educativos alternativos	43%	185	$39.840.807.442	0,17%	158	$117.512.555.625	0,49%	1418	$480.944.855.076	2,00%
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	78%	3518	$1.539.490.847.320	6,40%	1711	$963.123.285.152	4,01%	16932	$6.591.738.939.996	27,41%
Total	,98%	8794	$5.038.171.163.244	20,95%	6087	$2.735.616.231.929	11,38%	47543	$24.047.825.675.885	100,00%

Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Información de Sector

Verificada la plataforma SIIS, de la Superintendencia de Sociedades se identifica que existen alrededor de 304 empresas de todos los tamaños (Pequeñas, medianas y grandes empresas) asociadas a las actividades identificadas con código CIIU (7490) como única actividad para consultoría ambiental que en algún momento podrían estar habilitadas como posibles proveedores para el presente proceso de contratación.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

GOBIERNO DE COLOMBIA

NIT	Razón social	Código C	Dirección Notificación Judicial	Ciudad Notificación Judicial
800211268	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	M7490	CRA 90 A 76A 18 APT 303	BOGOTÁ, D.C.
800057252	TABASA SAS	M7490	CRA 42 20B 17	BOGOTÁ, D.C.
800051393	APOREMA SA	M7490	CL 15 72 95	BOGOTÁ, D.C.
800195661	INVERSIONES VALMIERA S.A.S.	M7490	CR 7 74 56 OFICINA 809	BOGOTÁ, D.C.
800045556	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DI	M7490	CARRERA 70D 50 77	BOGOTÁ, D.C.
800150994	PRESENCIA PROFESIONAL LTDA	M7490	CR 14 N 127-10 OFIC 601	BOGOTÁ, D.C.
800154875	SAPRISTI SAS	M7490	CL 76 8 28	BOGOTÁ, D.C.
811009385	CANDELARIA S.A.S	M7490	Cl 93 A # 9 A - 12 Ap 502	BOGOTÁ, D.C.
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI S EN C	M7490	CALLE 73 BIS 69P 64	BOGOTÁ, D.C.
800015403	JAIME SANCHEZ CRISTO Y CIA. LTDA.	M7490	CR 12 93 78 OF 503	BOGOTÁ, D.C.
800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	M7490	CL 82 10 39	BOGOTÁ, D.C.
800206779	G HOYOS REBOLLEDO Y CIA S EN C	M7490	CALLE 5C 53F 60	BOGOTÁ, D.C.
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUST	M7490	CL 70 A 57 26	BOGOTÁ, D.C.
800234044	ODIGOS SAS	M7490	CALLE 82 10 39	BOGOTÁ, D.C.
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490	AC 116 19 41 PI 3	BOGOTÁ, D.C.
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LO	M7490	Cr 14 n 96 34	BOGOTÁ, D.C.
800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA	M7490	CALLE 127A #53A-45 PISO 9 TORRE 2	BOGOTÁ, D.C.
860020134	MORES SAS	M7490	CL 100 NO. 19 61 OF 305	BOGOTÁ, D.C.
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	M7490	CL 98B 63 25	BOGOTÁ, D.C.
860069639	CAMOS S A S	M7490	CARRERA 7 72 92 APTO 1002	BOGOTÁ, D.C.
830059172	ASESORIAS M N LTDA	M7490	CRA 70C 54 46	BOGOTÁ, D.C.
830008358	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.	M7490	CL 87 10 93 OFC 301	BOGOTÁ, D.C.
860531344	GIRALDO ARIAS Y CIA LTDA	M7490	CALLE 166 No.19B-42	BOGOTÁ, D.C.
830003566	COMPLETION SYSTEMS SAS	M7490	CLL 135 45 29 OF 300	BOGOTÁ, D.C.
830046427	AX2 SA	M7490	CR 9 94 A 32 OFC 203	BOGOTÁ, D.C.
860525721	INVERSIONES RODRIGUEZ Y RINCON LTDA	M7490	CL 113 7 45 TO B OF 1012	BOGOTÁ, D.C.
830012055	INVERSIONES LOPEZ ASOCIADOS Y CIA S EN C S	M7490	Av Kra 45 127D 38	BOGOTÁ, D.C.
860060377	GEOSUELOS LTDA	M7490	KRA 18 84 24 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
890114973	AUDIOCINE COMERCIAL LTDA.	M7490	CALLE 23 6 07 IN 4	BOGOTÁ, D.C.
860049506	MULTI-INVERSIONES LTDA.	M7490	TV 58 104 B 93	BOGOTÁ, D.C.
860019043	FATCO SAS	M7490	CR 7 71 52 OFI 502 A TORRE A	BOGOTÁ, D.C.
830051317	MAQUILTEC S.A.	M7490	CR 11 B 98 08 OF 204	BOGOTÁ, D.C.
830028630	PANAIA S.A.	M7490	CL 79 B 8 11	BOGOTÁ, D.C.
830061638	SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES E	M7490	CR 7 74 56 OFC 809	BOGOTÁ, D.C.
830086999	ASISTA SAS	M7490	CR 14 B 119 95	BOGOTÁ, D.C.
830013693	AEROBROKERS S.A.	M7490	AV 82 12 18 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	M7490	CR 7 80 49 OF 601	BOGOTÁ, D.C.
830112409	CALI COLOMBIA SAS	M7490	CRA 14A N 127-15 OF 402 CENTRO EMPRESARIAL	BOGOTÁ, D.C.
830053642	PRODUCCIONES M & M S A S	M7490	CL 110 15 72 AP 206	BOGOTÁ, D.C.
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMI	M7490	CR 11 84A 09 TO NORTE OF 801	BOGOTÁ, D.C.
830115738	NEWLINK COMUNICACIONES ESTRATEGICAS S.A.S	M7490	Calle 90 No 11 - 13 Piso 7	BOGOTÁ, D.C.
830095056	INVESTOR S.A.S.	M7490	KR 1 ESTE 74 14 AP 101 TO 3	BOGOTÁ, D.C.
890330481	CUMBRES S.A.	M7490	CL 70 A No 8 - 34 OF 101	BOGOTÁ, D.C.
890307980	ZAFRA & CIA S.A.S.	M7490	"CALLE 70 A No. 8-34 OFC. 101"	BOGOTÁ, D.C.
830102185	INVERSIONES EVE SAS	M7490	CARRERA 11A 93A 22 OF 302	BOGOTÁ, D.C.
860061103	GOMEZ GUTIERREZ S.A.S.	M7490	CALLE 94 A No. 13-59 OFC 501	BOGOTÁ, D.C.
830026911	QUASFAR M&F SA	M7490	CALLE 46 A 82 - 54 BODEGA 10 PARQUE EMPRESAI	BOGOTÁ, D.C.
830012626	CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S A S	M7490	CALLE 122 7A 69 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
830066508	EDICIONES MUSICALES MVO LTDA	M7490	AV 19 108 45 OF 403 A	BOGOTÁ, D.C.
830051573	MEDIOS Y SERVICOS INTEGRADOS MIS LTDA.	M7490	CR 11A No. 93B - 51	BOGOTÁ, D.C.
860048865	ITACA LIMITADA	M7490	CR 9 NO.80-15 OF 602	BOGOTÁ, D.C.
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.	M7490	CR 17 N 166 72	BOGOTÁ, D.C.
830093697	PROMOTORA DE NEGOCIOS Y VALORES S.A.	M7490	CL 85 A # 28B - 52	BOGOTÁ, D.C.
830134585	VALERIANO SAS	M7490	Av Cl 24 No 95A 80 Of 613	BOGOTÁ, D.C.
830113227	FTI CONSULTING SAS	M7490	CL 93 11 A 11 OF 701	BOGOTÁ, D.C.

830030152	INVERSIONES DIN S.A.	M7490	CR 7 72 13 OF 603		BOGOTÁ, D.C.
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S	M7490	CL 100 13 21 OF 201		BOGOTÁ, D.C.
830096840	PARTIME S.A	M7490	CR 11 95 75 OF 101		BOGOTÁ, D.C.
860000637	GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO Y CIA SA QU	M7490	CL 30 A 6 22 PS 32		BOGOTÁ, D.C.
830142358	MAFESA SAS	M7490	CL 71 6 21 OF 401		BOGOTÁ, D.C.
860061102	GUTIERREZ APARICIO SAS	M7490	CALLE 99 #7A-77 OF 402		BOGOTÁ, D.C.
830514927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOME	M7490	AC 19 95 20 PI 24		BOGOTÁ, D.C.
860503007	ASESORA TRAMITAMOS LTDA	M7490	CL 17 10 16 P3		BOGOTÁ, D.C.
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	M7490	CR 9 A No 99 02		BOGOTÁ, D.C.
830076666	HIGH TRAINING PROFESSIONAL GROUP LTDA	M7490	CARRERA 51 96 06		BOGOTÁ, D.C.
830096373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES	M7490	CL 17 # 10 - 16 PISO 11		BOGOTÁ, D.C.
830109573	HUMAN TEAM SAS	M7490	DG 63 F 88 14		BOGOTÁ, D.C.
830123264	LOTENGO EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	M7490	CR 11 73 44 OFICINA 410		BOGOTÁ, D.C.
830113599	INVERPROGRESO S.A.	M7490	CR 13 26A 47 P 26		BOGOTÁ, D.C.
830113600	INVERSEGOVIA S A	M7490	CR 13 26A 47 P 26		BOGOTÁ, D.C.
830050107	TITANIC S A S	M7490	AV CL 17 132-18		BOGOTÁ, D.C.
830037180	AMATISTA LTDA	M7490	Cll 15 N 72-95		BOGOTÁ, D.C.
830514927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOME	M7490	AC 19 95 20 PI 24		BOGOTÁ, D.C.
830005450	MONEYCORP COLOMBIA BANCA DE INVERSION I	M7490	CRA 14 N 94 A 24 OFC 408		BOGOTÁ, D.C.
830145187	LUMNI COLOMBIA SAS	M7490	CRA 14 83 26 OF 601		BOGOTÁ, D.C.
890322218	PROMOTORA OLOVEROS Y CIA SAS	M7490	CR 70 B 34 28 SUR		BOGOTÁ, D.C.
830043920	J IGNACIO CONTRERAS Y CIA S A S	M7490	CARRERA 23 No 150 - 50		BOGOTÁ, D.C.
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	M7490	CL 72 10 07 P14		BOGOTÁ, D.C.
830084106	THE WARRANTY GROUP COLOMBIA SA	M7490	AC 100 NO. 19 - 54 OFI 302		BOGOTÁ, D.C.
830109408	PRGX COLOMBIA LTDA	M7490	CRA 58A 128A 98		BOGOTÁ, D.C.
830081746	PANDUIT CORP SUCURSAL COLOMBIA	M7490	CR 68D Nº 25B 86 ED TO CENTRAL OF 601		BOGOTÁ, D.C.
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	M7490	CALLE 185 45 - 03 OFIC 514		BOGOTÁ, D.C.
900278151	QUEST GROUP SAS	M7490	CR 70 B # 24 C - 50 TO 2 AP 801		BOGOTÁ, D.C.
900340418	VALDER COLOMBIA SAS	M7490	CR 7 71-52 TO B P 9		BOGOTÁ, D.C.
900578563	URKO S A S	M7490	CR 7 NO. 113 43 OF 707		BOGOTÁ, D.C.
900568517	YITO 2 SAS	M7490	CR 7 75 51 OF 601		BOGOTÁ, D.C.
900425436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES SAS	M7490	CRA 9 No 103A 36 OF 402		BOGOTÁ, D.C.
900383379	INVERSIONES CARLE SAS	M7490	CARRERA 11A 93A 22 OF 302		BOGOTÁ, D.C.
900317529	PASENA SAS	M7490	CR 52 237 93 IN 8		BOGOTÁ, D.C.
900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y S	M7490	CALLE 39 19 39		BOGOTÁ, D.C.
900385964	SIRUNA S.AS.	M7490	CL 18 No. 1-41		BOGOTÁ, D.C.
900423057	PRODEMUS COLOMBIA SAS	M7490		6114801	BOGOTÁ, D.C.
900311343	ZIELCKE & COMPAÑIA S. EN C.	M7490	CALLE 106 15 26		BOGOTÁ, D.C.
900471273	CH LIEVANO Y CIA S.C.A.	M7490	CL 93 13 42 OF 303		BOGOTÁ, D.C.
900435274	BRICAPITAL SAS	M7490	CR 9 NO. 77 66 OF 302		BOGOTÁ, D.C.
900374575	INVERSIONES TERY S.A.S.	M7490	CALLE 109 11A 17 AP 702		BOGOTÁ, D.C.
900669646	PROMOTORA TOROPE SAS	M7490	CARRERA 13A 89 38 OF 430		BOGOTÁ, D.C.
900097819	INVERSIONES LEART SAS	M7490	Cr 11 A 113 37 Ap 102		BOGOTÁ, D.C.
900584501	GIARDINI BLUE S.A.S	M7490	CRA 7 113 43 OFICINA		BOGOTÁ, D.C.
900024025	PROYECTA FUTURO CADENA ASOCIADOS S.A.	M7490	CL 100 NO 8A-55 P 10		BOGOTÁ, D.C.
900664144	SOY ARTISTA S A S	M7490	CALLE 79 B 8 11		BOGOTÁ, D.C.
900672178	KINGS INVERSIONES SAS	M7490	CRA 19B 164A-40		BOGOTÁ, D.C.
900136426	CAMARIÑAS SAS	M7490	CR 13 NO. 89 23 AP 401		BOGOTÁ, D.C.
900136431	PORTOSIN - E.U.	M7490	CR 13 NO. 89 23 AP 401		BOGOTÁ, D.C.
900122263	ASSETS BANK INVESTMENT SAS	M7490	CL 70 N. 7 60 PISO 4		BOGOTÁ, D.C.
900490354	BONNAVISTA S A S	M7490	CR 50 NO. 17 77		BOGOTÁ, D.C.
900323346	INTER CONTACT GROUP SAS	M7490	CARRERA 22 63C 54		BOGOTÁ, D.C.
900447057	INVERSIONES BULUBU S A S	M7490	CALLE 71 NO. 6 - 21 OF 304		BOGOTÁ, D.C.
900503112	INVERSIONES VISTAHERMOSA SAS	M7490	CR 13 26A 47 P26		BOGOTÁ, D.C.
900462749	GRENELLE S A S	M7490	Tv 2 Este No. 78 57		BOGOTÁ, D.C.
900017408	IP MARCAS SA	M7490	Cl 70Bis No 4 - 41		BOGOTÁ, D.C.
900557320	FARALLONES TOLIMA S.A.S.	M7490	Cl 81 No. 7 66 Ap 902		BOGOTÁ, D.C.
900183226	PRODIGIUM S A S	M7490	CRA. 5#76-34 TO B P 11		BOGOTÁ, D.C.
900412036	INVERSIONES COBRELOA SAS INVERSIONES COBR	M7490	CL 93 13 42 OF 303		BOGOTÁ, D.C.
900412077	INVERSIONES BOSTONIAN SAS	M7490	CL 93 13 42 OF 303		BOGOTÁ, D.C.
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	M7490	CL 93 13 42 OF 303		BOGOTÁ, D.C.
900396495	GRW SECURITIES SAS	M7490	CL 97 A # 8 A - 45 OFICINA 203		BOGOTÁ, D.C.
900670940	INVERSIONES VALLASCAR S A S	M7490	CL 79 10 95 INT 4		BOGOTÁ, D.C.

900085132	INVERSIONES OCSANURB S A S	M7490	CARRERA 15 NO. 72-73	BOGOTÁ, D.C.
900406996	LATIN AMERICA INVESTMENT & CONSULTING S A	M7490	CR 14 94A 24 OF 407	BOGOTÁ, D.C.
900499256	SERVICES & INVESMENT HOLDING SAS	M7490	AV CR 68 46 10	BOGOTÁ, D.C.
900268719	GRUPO VISIONE S.A.S	M7490	CARRERA 13 No. 82-49 OF 405	BOGOTÁ, D.C.
900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y S	M7490	CALLE 39 19 39	BOGOTÁ, D.C.
900356808	INVERSIONES LOS TORILES S.A.S	M7490	"CL 70 A No 8 - 34 OF 101"	BOGOTÁ, D.C.
900577842	MARCENTUR SAS	M7490	CRA 11 94 A 25 PISO 8	BOGOTÁ, D.C.
900701422	TROTTER SAS	M7490	KR 7 155C 30 P35	BOGOTÁ, D.C.
900379530	GELBES KAPITAL SAS	M7490	CL 94 21 47 AP 304	BOGOTÁ, D.C.
900624905	INVERSIONES LA PENCA SAS	M7490	CR 8 81 60	BOGOTÁ, D.C.
900190725	INVERSIONES EL EBANO SA	M7490	CL 15 72 95	BOGOTÁ, D.C.
900046641	IRCANDA S.A.S	M7490	AV CRA 9 N 113-52 OFC 707	BOGOTÁ, D.C.
900341202	ARCHA S A S	M7490	CL 87A 12 55 AP 301	BOGOTÁ, D.C.
900384891	GESTORES Y VALORES DE COLOMBIA S.A.S.	M7490	CARRERA 11 90-07 OF 309	BOGOTÁ, D.C.
900267806	JIKURI SAS	M7490	AK 7 155 C 30 PISO 35	BOGOTÁ, D.C.
900480227	NMV COLOMBIA S.A.S.	M7490	CL 113 11 A 15	BOGOTÁ, D.C.
900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	M7490	CR 12 No. 116 88 AP 302	BOGOTÁ, D.C.
900262614	RIO TERRACE SA	M7490	CARRERA 11A No.93A-22 OF.302	BOGOTÁ, D.C.
900351488	CASTELLANOS IZQUIERDO SAS	M7490	CRA 74 NRO 55 31	BOGOTÁ, D.C.
900398777	INVERSIONES DEVON Y CIA SCA	M7490	CL 127 BIS NO 18 B 08	BOGOTÁ, D.C.
900410345	P&A ASOCIADOS SAS	M7490	CL 104 15 94 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
900241201	COVANCE COLOMBIA SERVICES LTDA	M7490	CRA 9 80 15 OF 1003	BOGOTÁ, D.C.
900518285	PRONUS S A S	M7490	Carrera 7 77 07	BOGOTÁ, D.C.
900351358	PETRO TESTING AND SERVICES COLOMBIA SAS	M7490	TRNV 55 N 98A 66 OFI 424	BOGOTÁ, D.C.
900374844	TELLUS INGENIERIA SAS	M7490	CL 84 24 77	BOGOTÁ, D.C.
900318410	INVERSIONES GAITAN GONZALES SAS	M7490	CR 10 131 A 92 CA 4	BOGOTÁ, D.C.
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	M7490	CL 99 13A 30 TORRE EMPRESARIAL P 10	BOGOTÁ, D.C.
900292833	KRONUS SAS	M7490	AV CALLE 1116 7 15 P16	BOGOTÁ, D.C.
900554662	CANAL CLIMA SAS	M7490	CR 46 No. 101b - 19	BOGOTÁ, D.C.
900540604	ADMIRALTY HOLDINGS DE COLOMBIA SAS	M7490	CRA. 7 71 21 OF. 519	BOGOTÁ, D.C.
900576930	ANGEL APARICIO SAS	M7490	TV 96B 24B-40	BOGOTÁ, D.C.
900666144	CG FINANCIAL COLOMBIA S.A.S	M7490	CR 53 82 86 LC 413	BOGOTÁ, D.C.
900411974	GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SA	M7490	CL 93 13 42 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900580930	PARINBIL SAS	M7490	AC 138 NO. 58 D 79 IN 604	BOGOTÁ, D.C.
900416536	INVERSIONES RIOCOP SAS	M7490	CRA 19A 77 29 LOCAL 73	BOGOTÁ, D.C.
900537916	APOYOS FINANCIEROS S A S	M7490	CR 13 38-65 OF 904	BOGOTÁ, D.C.
900358790	KINTO SAS	M7490	AK 7 NO 156 78 TO 2 OF 1301	BOGOTÁ, D.C.
900433563	LAPAL SAS	M7490	CL 57 A SUR 79 A 03	BOGOTÁ, D.C.
900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS Y CIA S EN C	M7490	CRA 5 67 20	BOGOTÁ, D.C.
900041739	NEXUS BANCA DE INVERSION SA	M7490	CRA 7 77 07 OF 502	BOGOTÁ, D.C.
900384886	VISHNU SAS	M7490	CR 11 B 123 71 AP 601	BOGOTÁ, D.C.
900470271	ARTES Y ESPECTACULOS PRODUCCIONES S A S	M7490	CALLE 57 N 17-13	BOGOTÁ, D.C.
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LIMITADA	M7490	CRA 46 134 25	BOGOTÁ, D.C.
900578757	RAMA E HIJOS SAS	M7490	CL 61 3 A 15 OF 711	BOGOTÁ, D.C.
900586193	ARRIS DE COLOMBIA SAS	M7490	CALLE 70 # 4-36	BOGOTÁ, D.C.
900017392	SYSTEM COLOMBIA SAS	M7490	CL 22C 130 51 BG 4	BOGOTÁ, D.C.
900522449	R2 ENERGY SOLUTIONS SAS	M7490	CRA 19B 168 09	BOGOTÁ, D.C.
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA S A S	M7490	CALLE 99 N 14-49 P5	BOGOTÁ, D.C.
900283417	JGB INVERSIONES SAS	M7490	CLL 110 9 25 OF 508	BOGOTÁ, D.C.
900063349	INNERWORKINGS ANDINA SAS	M7490	CR 19 A 90 13	BOGOTÁ, D.C.
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SA	M7490	CL 92 11 51 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
900496617	RADAB SAS	M7490	CR 19 91 54 AP 702	BOGOTÁ, D.C.
900566549	RENTABUS COLOMBIA SAS	M7490	CARRERA 7 No. 83 29 of 602	BOGOTÁ, D.C.
900269652	SESCOLOMBIA S A S	M7490	CL 95 NO. 71 45 TO 1 1702	BOGOTÁ, D.C.
900666462	FTV SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	M7490	CALLE 150 A N 96 A 40 INTERIOR 2 APTO 403 CO	BOGOTÁ, D.C.
900368418	INVER JAS SAS	M7490	CL 66 4A 62	BOGOTÁ, D.C.
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COI	M7490	CRA 16 93A 36	BOGOTÁ, D.C.
900234015	GC INGELECTRICA S A S	M7490	CALLE 14 NO. 12-66	BOGOTÁ, D.C.
900444054	JP LIEVANO Y CJP LIEVANO Y CIA S.C.AIA S.C.A	M7490	CL 93 12 14 OF 504	BOGOTÁ, D.C.
900357395	KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA S A	M7490	CR 12 84 12 P 9	BOGOTÁ, D.C.
900397261	INCONVAR SAS	M7490	CLL 93 14 71 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
900604749	BIOTOSCANA COLVEH 1 S.A.S	M7490	AV CL 82 12 18 P6	BOGOTÁ, D.C.

900112301	SIGMART INGENIERIA SAS	M7490	CL 140 20 68	BOGOTÁ, D.C.
900205359	COMPAÑIA DE ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL LT	M7490	CLL 64 G NO 76 A - 44 URBANIZACION VILLA LUZ	BOGOTÁ, D.C.
900447199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS S.A.S.	M7490	CALLE 98 N 21-11 OF 302	BOGOTÁ, D.C.
900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7490	CL 72 10 07 OFC 1107	BOGOTÁ, D.C.
900497501	MOZZA CAPITAL SAS	M7490	CL 59 5 30	BOGOTÁ, D.C.
900576058	INGENIUM COLOMBIA BY DCC SAS	M7490	CR 15 88 21 OF 702 ED TORRE UNIKA VIRREY	BOGOTÁ, D.C.
900626180	INVERSIONES BELGRAVIA SAS	M7490	CR 9 75 80 APTO 404	BOGOTÁ, D.C.
900498207	I2 MARKETING S.A.S	M7490	KR 14 93B- 29 OF 405	BOGOTÁ, D.C.
900063842	INVERSIONES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	M7490	CL 85 16 28 OF 601	BOGOTÁ, D.C.
900283577	SINNETIC SAS	M7490	CARRERA 13 A 98 74	BOGOTÁ, D.C.
900265277	INVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	M7490	CALLE 103 A No 21 92	BOGOTÁ, D.C.
900589710	ECO-SISTEMA SAS	M7490	CALLE 22 NO. 54 - 21 T - 6 - 502	BOGOTÁ, D.C.
900594741	ANVALCO SAS	M7490	CR 9 # 75 80 OF 801	BOGOTÁ, D.C.
900108058	CARBONE BRACHT & CIA S.C.A	M7490	CL 94 A 11 A 73	BOGOTÁ, D.C.
900367483	INVERSIONES VILECO Y CIA S EN C	M7490	KR 15 91 30 PI 5	BOGOTÁ, D.C.
900367490	INVERSIONES MOALCLA Y CIA S EN C	M7490	KR 15 91 30 PI 5	BOGOTÁ, D.C.
900449172	TALESTRIS COLOMBIA SAS	M7490	CR 4 80 60 AP 503	BOGOTÁ, D.C.
900227003	TROPICO COLOMBIA SAS	M7490	CRA 7 NO 71 52 TO 4 PI 5	BOGOTÁ, D.C.
900467000	ESTRE AMBIENTAL SUCURSAL COLOMBIA	M7490	CARRERA 9 74 08 OF 504	BOGOTÁ, D.C.
900566898	POLYMATH VENTURES SAS	M7490	CL 74 11 91	BOGOTÁ, D.C.
900698690	MICROSURVEY AEROGEOFISICA E CONSULTORIA C	M7490	CL 115 53 54 AP 302 BRR ALHAMBRA	BOGOTÁ, D.C.
900266640	PREDISOFT INTERNACIONA COLOMBIA SA	M7490	CL 152 56-75 AP 403 INT 5	BOGOTÁ, D.C.
900279559	TURBOMACH-SOLAR DE COLOMBIA SA	M7490	CR 16 93 78	BOGOTÁ, D.C.
900683767	INVERSIONES PICADERO SAS	M7490	CRA 9 74 08 OFIC 601	BOGOTÁ, D.C.
900511220	ALTRAN INNOVACION SL SUCURSAL COLOMBIA	M7490	AC 26 # 68 C 61 OF 430	BOGOTÁ, D.C.
900230405	LA SIRENA INVERSIONES LTDA	M7490	CRA 68B N 17-56	BOGOTÁ, D.C.
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490	CRA 15 112 90	BOGOTÁ, D.C.
900209813	SGF GLOBAL SAS	M7490	CL 109 14 B 60 PH	BOGOTÁ, D.C.
900518473	INTELEC GLOBAL COLOMBIA SAS	M7490	CL 90 12-28 OF 65	BOGOTÁ, D.C.
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA S.A.S.	M7490	CR 11 A 93 52 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
900489181	SONDAJES GEOTEC COLOMBIA S.A.S.	M7490	KR 14 No. 76 - 26 OFC 208	BOGOTÁ, D.C.
900456109	VENUES COLOMBIA SAS	M7490	CR 11 73 20 OFC 303	BOGOTÁ, D.C.
900048955	HIE DE COLOMBIA LTDA	M7490	AV CRA 9 N 100 07 OF 312	BOGOTÁ, D.C.
900583431	MILLIKEN DESIGN COLOMBIA SAS	M7490	CRA 77 9 20	BOGOTÁ, D.C.
900582129	RED HAT COLOMBIA S A S	M7490	CRA 9 115 06 Of 1906	BOGOTÁ, D.C.
900589080	RETAIL LATAM SAS	M7490	AC 26#96J 66 OFICINA 205	BOGOTÁ, D.C.
900589080	RETAIL LATAM SAS	M7490	AC 26#96J 66 OFICINA 205	BOGOTÁ, D.C.
900791139	FUTURA CAPITAL SAS	M7490	CARRERA 11A 93A 22 OF 302	BOGOTÁ, D.C.
901138564	EL RUBY ANDINO S A S	M7490	CRA 13 98 48	BOGOTÁ, D.C.
901088395	EXXONMOBIL SOUTH AMERICA (PACIFIC COAST)	M7490	Carrera 7 No. 99-53 Torre 2 Of. 401	BOGOTÁ, D.C.
901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	M7490	CALLE 218 50 60	BOGOTÁ, D.C.
901301127	SANTO GURU PONPON SAS	M7490	CR. 9 No. 77 67 OFC.. 701	BOGOTÁ, D.C.
901138561	SOLVAR S A S	M7490	CR 9 127C 60 OF 306	BOGOTÁ, D.C.
901138562	INVERSIONES ROLMAN S A S	M7490	AK 9 127C 60 OF 306	BOGOTÁ, D.C.
901487659	RUA GROUP CIB S.A.S.	M7490	CALLE 74 11 61	BOGOTÁ, D.C.
901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA S.A.S	M7490	CALLE 94 A 11 A 73 PISO 3	BOGOTÁ, D.C.
900726006	PUBLICAR PMM S.A.S.	M7490	AV. 68 # 75 A - 50 P 4	BOGOTÁ, D.C.
901137622	SCL HOLDING COLOMBIA S.A.S.	M7490	CRA 19 89 36 P6	BOGOTÁ, D.C.
901237563	BRITNIA SAS	M7490	CL 93 14 71 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
901200399	INVERMINI SAS	M7490	CL 84 A NO. 10 - 33 OF 203	BOGOTÁ, D.C.
900958287	AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7490	Carrera 7 #156-68 Torre KyrstalOficina 1603	BOGOTÁ, D.C.
901311322	LAFRANCIA SAS	M7490	CALLE 93 # 14-71 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
901598959	SBADMINEGOCIOS1 SAS	M7490	CR 13 NO. 26 A 47 P 26	BOGOTÁ, D.C.
900785191	TORINO INVERSIONES SAS	M7490	CRA 18 # 114 A - 31 OFC 301	BOGOTÁ, D.C.
900785256	CERVINO SAS	M7490	CRA 18 114A 31 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
900786262	ASPEN INVERSIONES SAS	M7490	CRA 18 # 114 A - 31 OFC 301	BOGOTÁ, D.C.
901693458	SILVERTON INVERSIONES SAS	M7490	CL 93 NO. 14 71	BOGOTÁ, D.C.
901693507	FRISCO INVERSIONES S.A.S	M7490	CR 18 # 114 A - 31 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
901343465	FRIWICZ SAS	M7490	CL 84 15 45 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900826283	SERVICIOS DE POLIGRAFIA EMPRESARIAL CON AN	M7490	CR 58 NO. 127 59 OF 367	BOGOTÁ, D.C.
901639502	REVALORTIE SAS	M7490	CL 93 NO. 14 71	BOGOTÁ, D.C.
901639504	INVERVALORTIE SAS	M7490	CL 93 NO. 14 71	BOGOTÁ, D.C.

901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	M7490	CL 95 9 36 AP 1302	BOGOTÁ, D.C.
901227554	INVERSIONES MELCA S.A.S.	M7490	KR 18A N 103 - 29	BOGOTÁ, D.C.
901024978	GALLAGHER CONSULTING LTDA	M7490	AK 19 No 120 71 of 513	BOGOTÁ, D.C.
901643391	MANIFEST INVESTMENT GROUP SAS	M7490	CL 116 NO. 15 B 26	BOGOTÁ, D.C.
901090235	INVERSIONES ELLA S A S	M7490	Cr 11# 86 - 60 Of 502	BOGOTÁ, D.C.
900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	M7490	CALLE 100 # 19 A 10 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
901643174	TWO MOONS INVESTMENTS SAS	M7490	CL 116 NO. 15 B 26	BOGOTÁ, D.C.
901570381	ASESORIAS Y SERVICIOS GLOBAL M&R S.A.S	M7490	CL 8 86 65 OF 806	BOGOTÁ, D.C.
900986151	PHARMACOL CANNABIS MANAGEMENT S A S	M7490	CR 13 82 91 P 5	BOGOTÁ, D.C.
900836914	SOTH INTERNATIONAL SAS	M7490	CR 14 76 26 OF 408	BOGOTÁ, D.C.
900800933	VOLANTIS SAS	M7490	CR 9A 99 02 OF 601	BOGOTÁ, D.C.
901200772	LUFERLON SAS	M7490	CR 12 79 08 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
901200774	TERRA LINK SAS	M7490	CL 84 A NO. 10 - 33 OF 203	BOGOTÁ, D.C.
901655468	INVERPEDRAL SAS	M7490	CR 7 NO. 127 48	BOGOTÁ, D.C.
901598951	SBLCSA1 SAS	M7490	CR 13 NO. 26 A 47 P 26	BOGOTÁ, D.C.
901598990	SBGESTORA1 S.AS	M7490	CR 13 # 26 A 47 P 26	BOGOTÁ, D.C.
900747312	VANTAGGIO SAS	M7490	CR 19 A NO. 104 A 50 AP 402	BOGOTÁ, D.C.
901444336	KNOWLEDGE INSPECTION AND TECHNOLOGY SAS	M7490	CALLE 97 # 70 - 90 TO 2 APTO	BOGOTÁ, D.C.
901010962	HMTV UNO S.A.S.	M7490	CL 70 A 4 41	BOGOTÁ, D.C.
901134862	SEÑORA DEL MILAGRO S.A.S.	M7490	CALLE 86 10 88 OF 801	BOGOTÁ, D.C.
900854544	LUSTRUM SAS	M7490	CR 11 79 52 OFC 1001	BOGOTÁ, D.C.
901534654	KAPA CAPITAL S.A.S	M7490	CL 93 # 14 71 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
901173915	INVERSIONES BKB SAS	M7490	AK 57 R SUR 72 F 50	BOGOTÁ, D.C.
900958287	AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7490	Carrera 7 #156-68 Torre KyrstalOficina 1603	BOGOTÁ, D.C.
901092594	SALVIS INVERSIONES S.A.S	M7490	CL 70 A 13 43	BOGOTÁ, D.C.
901239528	SPAIN TC LATAM II SAS	M7490	AK 9 No 73 24 P 6	BOGOTÁ, D.C.
901239534	SPAIN TC LATAM I SAS	M7490	AK 9 No 73 24 P 6	BOGOTÁ, D.C.
901216340	DONATO SAS	M7490	Cl 70 0 95 Este	BOGOTÁ, D.C.
901378206	RUBIK VENTURES S.A.S	M7490	CALLE 99 NO 12-39 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
901037983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	M7490	CALLE 93 No. 14 71	BOGOTÁ, D.C.
900728593	I TRUST CONSULTING S.A.S.	M7490	CARRERA 11 71 41 OFICINA 408	BOGOTÁ, D.C.
901218067	SERVEND SAS	M7490	AV BOYACA 95 51 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
901663744	MONTEOLIVETO S.A.S.	M7490	CL 93 NO. 14 71	BOGOTÁ, D.C.
901019665	EMPRESA DE GESTION Y CONSULTORIA S A S	M7490	CARRERA 74 A # 168 A 50 INTERIOR 5 APARTAMEI	BOGOTÁ, D.C.
900802490	INVERSIONES EL TAMBO SAS	M7490	CARRERA 15 93A 84 OF 210	BOGOTÁ, D.C.
901014870	TERRANUM GP S.A.S	M7490	CL 26 92 32	BOGOTÁ, D.C.
901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	M7490	CL 131A 9A 35	BOGOTÁ, D.C.
900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	M7490	CL 90 11A 41	BOGOTÁ, D.C.
901015455	WARNER CHAPPELL MUSIC COLOMBIA SAS	M7490	CR 11A 93 52 OFC 704	BOGOTÁ, D.C.
901380046	NTY SAS	M7490	AVENIDA CARRERA 72 NO 6 30	BOGOTÁ, D.C.
901194886	VCM CAPITAL S.A.S.	M7490	CR 15 93A 84 OF 602	BOGOTÁ, D.C.
901461371	LATAM TRANSLATIONS SAS	M7490	CR 12 NO. 140 42 CA 21	BOGOTÁ, D.C.
900722684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	M7490	AK 7 156 78 TO 2 P 21	BOGOTÁ, D.C.
901080578	DECRIM LAWYERS GROUP SAS	M7490	CARRERA 25 NO. 42-50	BOGOTÁ, D.C.
901439389	TEMPHOTEL S.A.S	M7490	CR 7 NO. 84 A 29	BOGOTÁ, D.C.
901533008	CERTIFICACIONES SE COLOMBIA S.A.S. CSEC	M7490	CRA 48 NO 165 41 TO 5 APTO 401	BOGOTÁ, D.C.
901368810	LIKE COLOMBIA S.A.S.	M7490	CALLE 68 #84A-09	BOGOTÁ, D.C.
901128610	MICROFINANCE DEVELOPMENT GROUP SAS	M7490	CR 14 76 26 OF 408	BOGOTÁ, D.C.
901622947	VÍA MARIS II SAS	M7490	CR 11 NO. 83 24	BOGOTÁ, D.C.
900882580	PETRODATOS COLOMBIA S A S	M7490	Calle 19 107 A 10	BOGOTÁ, D.C.
901383145	ROSALES CONSULTORES S.AS.	M7490	CARRERA 16 #94-46 EDIFICIO ALCALA APTO 203	BOGOTÁ, D.C.
901346302	AV INVESTMENTS TWO COLOMBIA S.A.S	M7490	Cl 26 # 59 15	BOGOTÁ, D.C.
900799166	INTEGRATED MEASUREMENT SERVICES AND CONSI	M7490	Calle 100 Nro. 19-61	BOGOTÁ, D.C.
901050360	PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA	M7490	Calle 100 N 17 A 36 Oficina 214	BOGOTÁ, D.C.
901523250	GREEN WAVE S.A.S	M7490	CL 70 BIS NO. 4 41	BOGOTÁ, D.C.
900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	M7490	CL 127 7A 47 OF 302	BOGOTÁ, D.C.
900786587	DGNET COLOMBIA	M7490	Cl 127 7 A 47 Of 302	BOGOTÁ, D.C.
901634064	INVERLINARIA S.A.S	M7490	CL 93 NO. 14 71 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
900882580	PETRODATOS COLOMBIA S A S	M7490	Calle 19 107 A 10	BOGOTÁ, D.C.
901509739	CEPREBANKO SAS	M7490	CL 128 BIS NO. 93 A 75	BOGOTÁ, D.C.
900731139	PROSPECTORS AEROLEVANTAMENTOS E SISTEMAS	M7490	CALLE 92 NO. 12 48 OF 102	BOGOTÁ, D.C.
901301865	PRIME ENERGIA COLOMBIA SAS	M7490	Carrera 11 79 35 Oficina 601	BOGOTÁ, D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Mipymes

En cuanto a la determinación de la tipificación de los proveedores se evidencia una amplia pluralidad de empresas MIPYMES que han sido seleccionadas para ejecutar contratos entidades del estado.

Emprendimiento para mujeres

Consultadas las bases de datos disponibles de la Superintendencia de Sociedades y de la misma Colombia Compra Eficiente no se puede identificar con claridad la evidencia de emprendimientos de mujeres que permitan generar o concluir la necesidad de impartir factores diferenciadores para esta tipología.

No obstante, conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignara un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado

de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.
Teniendo en cuenta que los documentos para acreditar esta condición están contemplados como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

Cumplimiento disposiciones decreto 1860 de 2021 MIPYMES

Teniendo en cuenta que el decreto 1860 de 2021 tiene por objetivo regular el "el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento"24, para el análisis de presente estudio sectorial se evidenció que de acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades se tiene pluralidad de posibles oferentes de empresas de micro, pequeñas y medianas que pueden suplir el bien a contratar.
i. Teniendo en cuenta que lo contenido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015).** que indica que *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de*

especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.
La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. En este sentido, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la adquisición de un bien o producto final terminado se considera que no es pertinente la obligatoriedad de incluir la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
ii. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo Teniendo en cuenta que se evidencia pluralidad de Mipymes en productores y comrciantes vinculados o asociados al sector de acuerdo con el análisis sectorial y de posibles oferentes, se encuentra que no es viable limitarlo a empresas de tamaño micro, pequeño y mediano tamaño.

iii. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme"*.

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.
Teniendo en cuenta que el documento para acreditar la calidad de Mipymes está contemplado como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.
PARÁGRAFO. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez porciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Comportamiento Sectorial

Tomando la información suministrada por la Supersociedades publicada al último cierre disponible, estos son los datos que se obtienen del sector servicios en lo referente a las empresas que han reportado, frente a la estructura de capital, resultado operacional y costos financieros asociados. De acuerdo a lo anterior, se tomó una muestra de 62 empresas que reportaron su situación financiera a cargo de la vigencia 2023 a las Superintendencia de Sociedades, para entender el comportamiento del sector.

Punto de Entrada	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	INDICADOR LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICADOR ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	ROE	ROA
Pymes-Individuale	800045556	2023-12-31	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO I	2,14	$ 1.340.178	27%	13,65	22%	16%
Pymes-Individuale	800051393	2023-12-31	APOREMA S.A.S	2,12	$ 9.984.674	25%	0,00	35%	26%
Pymes-Individuale	800057252	2023-12-31	TABASA S.A.S	1,17	$ 45.836	64%	0,00	27%	10%
Pymes-Individuale	800181790	2023-12-31	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	2,01	$ 1.740.066	57%	0,00	25%	11%
Pymes-Individuale	800195661	2023-12-31	INVERSIONES VALMIERA SAS	23,62	$ 19.851.648	6%	181,46	5%	4%
Pymes-Individuale	800211268	2023-12-31	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	3,84	$ 2.713.765	29%	102,00	12%	8%
Pymes-Individuale	800247308	2023-12-31	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	1,83	$ 6.267.480	59%	4,18	46%	19%
Pymes-Individuale	811009385	2023-12-31	CANDELARIA SAS	0,48	-$ 409.652	2%	10,85	1%	1%
Pymes-Individuale	830008358	2023-12-31	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS SA	10,96	$ 570.141	5%	0,00	1%	1%
Pymes-Individuale	830012196	2023-12-31	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	4,71	$ 3.592.009	33%	0,89	4%	3%
Pymes-Individuale	830026911	2023-12-31	QUASFAR MYF SAS	1,54	$ 2.225.055	60%	4,07	21%	9%
Pymes-Individuale	830028630	2023-12-31	PANAIA SAS	20,43	$ 14.572.369	14%	0,00	14%	12%
Pymes-Individuale	830037180	2023-12-31	AMATISTA SAS	2,11	$ 11.446.619	22%	0,00	34%	26%
Pymes-Individuale	830073450	2023-12-31	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	1,19	$ 3.559.088	39%	2,80	22%	13%
Pymes-Individuale	830086999	2023-12-31	ASISTA SAS	1,16	$ 1.437.954	61%	32,47	14%	6%
Pymes-Individuale	830096373	2023-12-31	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	2,75	$ 3.811.209	34%	0,00	46%	30%
Pymes-Individuale	830102185	2023-12-31	INVERSIONES EVE SAS	72,67	$ 2.977.317	12%	114,60	12%	11%
Pymes-Individuale	830113227	2023-12-31	FTI CONSULTING SAS	1,60	$ 8.435.999	55%	42,73	73%	33%
Pymes-Individuale	830140226	2023-12-31	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	1,68	$ 4.376.069	54%	4,56	50%	23%
Pymes-Individuale	830142358	2023-12-31	MAFESA SAS	1,27	$ 3.582.826	61%	0,00	17%	7%
Pymes-Individuale	830144405	2023-12-31	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	4,29	$ 8.923.218	74%	0,00	25%	7%
Pymes-Individuale	830514927	2023-12-31	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	1,28	$ 2.667.096	81%	0,00	31%	6%
Pymes-Individuale	860001543	2023-12-31	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	6,25	$ 7.850.905	11%	30,65	5%	4%
Pymes-Individuale	860503007	2023-12-31	ASESORA TRAMITAMOS S.A.S.	1,30	$ 163.066	21%	6,30	4%	3%
Pymes-Individuale	890330481	2023-12-31	CUMBRES S A	40,79	$ 49.975	54%	1,32	1%	1%
Pymes-Individuale	900010450	2023-12-31	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTD.	1,33	$ 4.939.741	70%	4,09	32%	10%
Pymes-Individuale	900017392	2023-12-31	SYSTEM COLOMBIA SAS	3,57	$ 5.783.216	25%	0,00	30%	22%
Pymes-Individuale	900069119	2023-12-31	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	5,13	$ 8.424.210	80%	0,00	14%	3%
Pymes-Individuale	900230826	2023-12-31	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	3,56	$ 14.959.334	40%	22,80	20%	12%
Pymes-Individuale	900241201	2023-12-31	FORTREA COLOMBIA LTDA	5,01	$ 5.022.089	20%	0,00	22%	17%
Pymes-Individuale	900265277	2023-12-31	inversiones sebastopoll sas	8,58	$ 243.006.519	8%	0,00	60%	55%
Pymes-Individuale	900279559	2023-12-31	TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA	1,23	$ 2.425.415	74%	0,00	83%	22%
Pymes-Individuale	900341202	2023-12-31	ARCHA S A S	83,04	$ 6.011.510	8%	0,00	6%	5%
Pymes-Individuale	900356808	2023-12-31	INVERSIONES LOS TORILES S A S	64,12	$ 49.370.529	16%	15,63	6%	5%
Pymes-Individuale	900358790	2023-12-31	KINTO SAS	14,68	$ 121.598	69%	0,00	4%	1%
Pymes-Individuale	900374844	2023-12-31	TELLUS INGENIERIA SAS	1,99	$ 3.939.029	48%	0,00	149%	77%
Pymes-Individuale	900380957	2023-12-31	INVERSIONES CAPITAL OISE SAS	0,83	-$ 30.238	32%	0,00	6%	4%
Pymes-Individuale	900385964	2023-12-31	SIRUNA S.AS.	9,95	$ 3.587.409	10%	0,00	4%	4%
Pymes-Individuale	900396495	2023-12-31	GRW SECURITIES S A S	3,88	$ 2.325.104	38%	64,79	10%	6%
Pymes-Individuale	900406996	2023-12-31	LATIN AMERICA INVESTMENT & CONSULTING SAS	3,98	$ 278.040	91%	0,00	12%	1%
Pymes-Individuale	900453142	2023-12-31	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	36,77	$ 1.536.176	2%	172,01	11%	11%
Pymes-Individuale	900456109	2023-12-31	VENUES COLOMBIA SAS	38,45	$ 7.382.434	26%	0,68	5%	4%
Pymes-Individuale	900538203	2023-12-31	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS	2,27	$ 626.539	52%	17,23	34%	16%
Pymes-Individuale	900549299	2023-12-31	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,72	$ 178.814	57%	2,29	43%	18%
Pymes-Individuale	900578757	2023-12-31	RAMA E HIJOS SAS	0,96	-$ 37.863	91%	0,00	48%	4%
Pymes-Individuale	900582129	2023-12-31	RED HAT COLOMBIA SAS	1,12	$ 5.511.733	88%	21,89	88%	11%
Pymes-Individuale	900586193	2023-12-31	ARRIS DE COLOMBIA SAS	1,52	$ 456.030	60%	0,00	59%	24%
Pymes-Individuale	900589080	2023-12-31	RETAIL LATAM SAS	2,00	$ 1.522.560	51%	0,00	3%	1%
Pymes-Individuale	900592369	2023-12-31	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	3,47	$ 7.630.165	49%	5,08	78%	40%
Pymes-Individuale	900640006	2023-12-31	MEJIA SAS	0,52	-$ 2.684.885	88%	57,63	23%	3%
Pymes-Individuale	900670940	2023-12-31	INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.	2,65	$ 5.664.961	37%	64,55	110%	69%
Pymes-Individuale	900672178	2023-12-31	KINGS INVERSIONES SAS	0,72	-$ 1.113.313	54%	0,00	2%	1%
Pymes-Individuale	900682258	2023-12-31	DLOCAL COLOMBIA SAS	1,05	$ 3.412.104	94%	7,05	188%	11%
Pymes-Individuale	900722684	2023-12-31	BUSINESS TO CONSUMER SAS	1,25	$ 184.645	50%	128,18	67%	34%
Pymes-Individuale	900748143	2023-12-31	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	1,79	$ 2.148.750	52%	0,00	64%	31%
Pymes-Individuale	900954140	2023-12-31	LEFEBRE&LONG SUBASTAS SAS	2,51	$ 224.397	39%	4,39	80%	49%
Pymes-Individuale	900978332	2023-12-31	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	2,94	$ 3.686.264	28%	0,00	29%	21%
Pymes-Individuale	901015455	2023-12-31	Warner Chappell Music Colombia SAS	0,97	-$ 225.825	63%	4,15	21%	8%
Pymes-Individuale	901037983	2023-12-31	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	0,47	-$ 5.736.317	34%	5,51	2%	1%
Pymes-Individuale	901185528	2023-12-31	HELOW SAS	0,00	$ 66.679.401	30%	161,75	61%	43%
Pymes-Individuale	901341945	2023-12-31	DISAN CSC SAS	2,51	$ 558.377	36%	15,14	30%	19%
Pymes-Individuale	901375199	2023-12-31	NUMENA SAS	3,15	$ 9.617.780	14%	2,19	2%	2%

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR LIQUIDEZ_	CT	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
PROMEDIO	8,60	9341311,97	43%	21,44	33%	15%
DESVIACION ESTANDAR	17,19	32014512,02	25%	32,89	36%	16%
MINIMO	0,47	-5736317,00	2%	0,68	1%	1%
MAXIMO	83,04	243006519,00	94%	181,46	149%	77%

De la muestra obtenida el indicador de Rentabilidad del Patrimonio ROE se encuentra en un rango de 1% y 149%, la Rentabilidad del Activo ROA del sector se encuentra en un rango entre 1% y 77%, adicionalmente se analiza el nivel de endeudamiento del sector donde se ubica entre 2% y 94%.

Por otra parte la liquidez de las compañías del sector oscila entre 0,47 y 83 veces aproximadamente las obligaciones corrientes, complementariamente la cobertura de intereses estaría entre 0,68 y 181 veces.

Por lo anterior se recomiendan los siguientes indicadores financieros para el presente proceso de contratación

INDICADOR DE LIQUIDEZ >= 6 veces
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <= 40%
COBERTURA DE INTERESES >= 9 veces
CAPITAL DE TRABAJO >= 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
ROA >= 16%
ROE >= 29%

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Engativá adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento “Estudio de Mercado”.

Conclusiones

Consultados procesos contractuales de similitud objeto contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:
Garantías: Los proceso consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado.

Formas de Pago: El FDLE utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.
Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de "Benchmarking", ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

Elaboró :	Andres Hernandez – Profesional Planeación	
Revisó Aspectos Técnicos:	Nayib Califa – Profesional Despacho	